LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 17 de Junio de 1885 — AÑO V---Número 1422

SUMARIO

Estudio del Presupuesto (proyecto Dávila).
Telegramas
La reglamentacion de las loterias.
El hermano de leche.
En la Aduana.
Folletin—La novela de un fatalista.
Noticias
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad
Bancos
Avisos.

Estudio del Presupuesto

(PROYECTO DÁVILA)

Se encuentra á la órden del dia en la Cámara de Diputados el proyecto presentado por el Diputado Dávila sobre organizacion de la Comision de Presupuesto, aumentándola hasta el número de quince miembros y subdividiéndola en cinco sub-comisiones de tres miembros cada una, que se encargarán respectivamente del estudio de cada uno de los Departamentos en que entre nosotros se halla dividida la Administracion.

El pensamiento del ilustrado Diputado responde á una necesidad exijida por el desenvolvimiento de nuestros intereses administrativos, que reclaman ya en cada una de sus ramificaciones generales un estudio especial y prolijo, difícil de realizar en la Cámara por una sola Comision de cinco miembros, como es hoy la práctica.

El presupuesto, que con razon es llamado la ley de las leyes, comprende dentro de su vasta esfera todas las múltiples cuestiones que pueden afectar á la Administracion, y como muy acertadamente se ha dicho, toca á todo en un país, requiriendo para su exámen consciente, las especialidades de los conocimientos que las inteligencias adquieren segun tas tendencias diversas de sus espíritus, segun los gustos y la esperiencia de cada uno.

Así, en Inglaterra, se ha considerado mas acertado hacer separadamente el estudio del presupuesto, presentándolo á la sancion legislativa por partes ó *bilis* distintos para la creacion de cada impuesto especial, y para la sancion de cada seccion parcial de los gastos públicos, dando esto márgen á que se diga sin razon fundada, que no existe allí propiamente presupuesto, cuando en realidad lo que no existe es la unidad de la ley, consultando talvez la conveniencia del estudio especial y separado de cada una de sus partes.

Entre nosotros, la precipitacion de la deliberacion legislativa sobre el presupuesto y la formacion para su estudio de una sola Comision en la cual radica el enorme peso de toda la ley, han impedido hasta ahora abordar esa cuestion con toda la tranquilidad y con todo el detalle que ella comporta.

Nos encontramos en esta materia en una situacion completamente empírica, desenvolviendo nuestras necesidades y nuestros recursos segun nuestras propias exigencias y nuestros datos esclusivos, sin haber traido nunca á estudio la esperiencia y los datos de otros paises, donde la confeccion del presupuesto ha sido materia de mayor dedicacion, y de un análisis mas científico.

Seria, sin embargo, interesante y útil, hacer el estudio comparativo de los presupuestos de los diversos paises que tienen organizadas sus finanzas bajo un réjimen análogo al nuestro, y muchas benéficas reformas se introducirian talvez con esos elementos en nuestras propias prácticas.

Tendríamos ocasion de comparar los diversos sistemas de impuestos, de apreciarlos en sus resultados, y de asimilar lo que fuera de ello adaptable á nuestro medio.

Haríamos de una manera mas precisa y segun un criterio mas amplio, la distincion no siempre fácil entre los gastos necesarios, los simplemente útiles, y los que deben considerarse como gastos mal entendidos.

Notaríamos las diferencias de los gastos para la percepcion de la renta en las diversas naciones, que en algunas ascienden á un 25 ojo, mientras que en otras como en Francia no esceden de un 10 ojo, y apreciaríamos en su eficacia relativa los diversos procedimientos que dan orígen á tan diversos resultados.

Notaríamos los efectos distintos de las peculiaridades de la produccion, segun las modalidades propias de cada país, de sus riquezas y de sus industrias, y el desenvolvimiento que la ley de presupuesto puede marcar en el camino que debemos recorrer; y juzgaríamos del peso relativo de las cargas que los diversos paises soportan, para acentuar nuestro propio criterio en el sentido mas abonado por la ciencia y por la esperiencia.

Nuestro presupuesto de gastos crece cada año, y este hecho que pareceria alarmante no puede ser sinó satisfactorio, encontrándose en el cuadro de las naciones, la estension del presupuesto en relacion directa con el grado de civilizacion y de riqueza de cada una de ellas.

Y así en los paises europeos, empezando por la Inglaterra y descendiendo la escala hasta la nacion menos importante, y empezando en América, por los Estados Unidos, que á presentar organizados en un solo cuerpo sus presupuestos Nacional de Estado y de Comuna, confirmarian sobre todas las naciones con ese dato su superioridad material y económica, examinando despues todas las naciones americanas, encontramos establecidos, como en una estadística exacta, su civilizacion y su progreso relativos, por la estension relativa de sus presupuestos.

En el desenvolvimiento progresivo del nuestro en armonía con nuestro próspero desarrollo, llega ya el caso indispensable para nosotros, de estudiar como ciencia esperimental, lo que hasta ahora se ha tratado por los inconvenientes de un procedimiento ineficaz, y á pesar de la ilustracion notoria de nuestros parlamentos, como una contabilidad empírica, y sin mas referencias ilustrativas que nuestros limitados antecedentes propios.

A este estudio nuevo y necesario responde con acierto, y debemos esperar que con eficacia, el proyecto de organizacion de la Comision de Presupuesto presentado por el Diputado Dávila, y que acaba de sancionar la Comision de Peticiones de la Cámara de Diputados, suprimiendo solamente el artículo 5° del originario, que establecia como término de duracion para el cargo de miembro de la Comision de Presupuesto el de cuatro años que dura el mandato del Diputado.

Siendo el presupuesto una ley anual subordinada á modificaciones necesarias en cada sesion legislativa, y dada la renovacion periódica de la Cámara, parece efectivamente mas acertado que los miembros de la Comision de Presupuesto se nombren anualmente, pudiendo por otra parte ser reelectos en los casos oportunos.

La Cámara debe apresurarse á sancionar este proyecto, de órden interno, pero de trascendental importancia.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Recepcion del ministro arjentino

PARIS, Junio 15—Tarde—El nuevo ministro argentino don José C. Paz presentó hoy en audiencia solemne, sus credenciales al Gobierno de la República Francesa.

Los discursos cambiados en esta ocasion han sido cordialísimos.

El Parlamento y el Gabinete

LÓNDRES, Junio 16—Ambas cámaras del Parlamento prorogaron ayer sus sesiones hasta el viérnes próximo. Se espera que para esa fecha estará reconstituido el gabinete, bajo la presidencia del marqués de Salisbury.

Sentimiento por la muerte de Courbet

PARIS, Junio 16—Todos los diarios franceses sin distincion de color político, acojen con vivísimas señales de duelo la nueva del fallecimiento del almirante Courbet, y abogan por que los funerales que se le hagan sean puramente nacionales, para atestiguar el reconocimiento de la Francia al ilustre hombre de guerra

De nuestros corresponsales

ROSARIO—*Junio 16*—El Jefe Político Vila, encuéntrase en Santa-Fé. Dicen conferenció con Zavalla respecto de los sucesos políticos. Ignórase el resultado de la entrevista.

Sigue anunciándose la renuncia y destitucion de varios empleados superiores de esta policía.

Tiempo bueno y frio.

Operaciones comerciales activas.

SAN NICOLAS—*Junio 16*—La via del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, está al terminarse desde aquí al Rosario.

La señora de Hudson y el señor Porben, que fueron detenidos en la Policía, segun la sentencia del Juez del Crímen Dr. Gazzolo, que se espidió antes de 24 horas haciendo honor á la justicia, han sido puestos en libertad.

Han empezado ya las obras en el establecimiento frigorífico que plantea la sociedad de carnes congeladas en esta ciudad y la maquinaria estará acá á fines del presente año.

GOYA—*Junio 16*—Organizóse el Club Juarista de esta localidad.

Se proclamó al doctor Juarez Celman, reinando mucho entusiasmo y decision.

El Presidente de la República y el candidato fueron vivados numerosas veces.

SAN LUIS—*Junio 16*—Hoy se instaló el Club Juarista de esta provincia, proclamando al candidato, en medio de una concurrencia distinguida y numerosa que aclamaba al general Roca y al Dr. Juarez Celman.

SANTIAGO—*Junio 15*—Efectuóse la primera reunion del comité del Club Libertad que lo forma el partido situacionista que reconoce por jefe al senador Rojas. Concurrieron mas de trescientas personas de lo mas influyente y distinguido de este pueblo. Reinó el mayor entusiasmo, adoptándose las siguientes resoluciones:

Se nombró una Comision encargada de dar cumplimiento á las resoluciones del Comité y dirijir los trabajos tendentes á la organizacion del partido. Fué designado Presidente de esta Comision, el coronel D. Máximino Ruiz.

Se organizarán comités departamentales en la campaña ó se reorganizarán los que ya existen formados.

Se declaró que esta organizacion del partido respondia por ahora únicamente á tener listos todos sus elementos para el momento en que deba entrar al terreno de la accion en las elecciones nacionales y provinciales, que deben tener lugar en el año próximo, reservándose hacer la proclamacion del candidato que deba sostener en la próxima lucha presidencial, en el momento que tuviese organizados sus elementos el partido.

Debo recordar que el Club Libertad representa una bandera histórica, pues fué fundado el año 74 para combatir al gobierno personal de los Taboada, y ha venido salvando su bandera y conservando su organizacion á traves de todas las vicisitudes políticas porque ha pasado esta provincia desde aquella época y de las descomposiciones periódicas de sus partidos locales.

Este centro político fué el que proclamó la candidatura del Dr. Avellaneda desafiando las iras de los Taboada y el que proclamó tambien y sostuvo hasta hacer triunfar, la candidatura del General Roca, yendo muchos de sus miembros el año 80 en calidad de voluntarios en los batallones que marcharon á sellar con su sangre el voto dado en los comicios.

Traigo este recuerdo para que se comprenda la importancia que tiene este centro político, robustecido hoy con nuevos y vigorosos elementos.

Particulares

PATAGONES—*Junio 16*—Esta madrugada algunos vecinos fueron asaltados en sus casas por ajentes de policía disfrazados.

Al director del «Pueblo» hiciéronle dos disparos de carabina y despues fué bárbaramente estropeado. Reina gran indignacion.—*Alberto M Viedma.*

ROSARIO—*Junio 16*—AL SR. ANTONINO C. CAMBACERES.—Estamos nuevamente en idénticas filas—Juarez Celman y Dr. Zeballos encierran nuestra comun esperanza.

Amistosas felicitaciones.—*Camilo Aldao.*

Oficiales

TOSCAS—*Junio 15*—AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—A mi regreso de una espedicion en la que traje conmigo al cacique Manuel Antonio y los restos de su tribu, recibo la noticia de que los caciques José Petizo y Nolasco se han presentado en la línea del Bermejo, huyendo de las comisiones que desprendí en su persecucion, é importando este hecho la desaparicion del salvaje en esta rica zona del Chaco Austral, me permito felicitar á V. E. y en su persona al Exmo. señor Presidente de la República por este último triunfo de la civilizacion sobre la barbarie.

Saluda á V. E.—*Comandante Reinoso.*

MENDOZA—*Junio 16*—AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS—Llegaron hoy seis correos de Chile atrasados; Cordillera muy mal; hoy sigue correspondencia para esa.—*D. Villanueva*, Administrador de Correos.

RESISTENCIA—*Junio 16*—AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA—El cacique Manuel Antonio, de los mocovíes, se ha presentado al comandante Reynoso con seis familias, y dice venir el resto de la tribu á presentarse.

Manifiéstanse estos acobardados de la tenaz persecucion que desde hace un año se les hace en los montes.

Falta aún José Petizo y Nolasco. Lo saluda á V. E.—*Coronel Obligado.*

LA REGLAMENTACION

De las loterias

Era una necesidad sentida y se ha llenado. Sufrimos una verdadera invasion de loterías que la mayoría del público acepta con mas ó menos preferencia, pero sin fijarse al fin en las responsabilidades de cada una, porque no están á su alcance los medios de verificarlo.

Así, la estafa podia deslizarse con perjuicio de los ahorros del pobre de buena fé, que crée ingenuamente, que en vez de ir lentamente aglomerando en una caja de ahorros, ó simplemente en una alcancía, sus economías, desperdiciándolas en un billete de lotería, podrá adquirir la esperanza—problemática esperanza!—de halagar á la suerte, para que dedicándole esta uno de sus raros cuartos de hora, le haga levantarse de la noche á la mañana poseedor de una fortuna.

Sería aquí del caso entrar en digresiones sobre este juego tan combatido por moralistas y economistas, pero que á pesar de todo despierta un apasionamiento al cual raros son los que se resisten—Por eso predicar contra ese juego, es verdaderamente sermon perdido.

A esa ansiedad por esperar de la fortuna, lo que puede dar el trabajo paciente y laborioso, solo son refractarios ciertas naturalezas, que podrian calificarse de escojidas ó escepcionales.

La generalidad corre tras de la incógnita diosa pidiéndole sus favores.

Hay, pues, que aceptar hasta cierto punto, esa flaqueza de la humanidad, que en todas partes existe y predomina, con distintas formas. La lotería si no es la mas moral y la menos perniciosa, es á lo menos, una de las que menos consecuencias funestas produce y cuando ella, como desearíamos lo fueran todas, tiene por objeto principal obras pías, en cierto modo cura por sí misma las heridas que pudiera causar, ofreciendo amparo y proteccion en los establecimientos que sostiene y créa, á aquellos que esa misma fortuna ha maltratado.

Admitido, pues, ó tolerado ese juego, era deber de las autoridades garantir al público de las estafas que á su sombra pudieran cometerse, y ese deber acaba de cumplirlo el gobierno en el decreto que acaba de espedir.

Las formalidades á que sujeta á las empresas, la intervencion que da en sus procedimientos á los ajentes designados para verificarlos, son una garantía de que aquellas no podrán desviarse del camino recto y honrado que deben seguir los negocios lícitos.

No queda sitio ni puerta para el fraude, hasta donde es posible preveerlo en una ley—y de cualquier modo, descubierto como tiene que serlo, por las precauciones que para evitarlo toma el decreto que nos ocupa, sería severamente castigado, con mas la publicidad que se daria, y el decreto lo dispone, al delito cometido, quedando el público enterado de que debe negarle confianza á quien de tal manera procede.

Tiene tambien otra ventaja ese decreto: las formalidades que impone solo podrán soportarlas las empresas sérias que realmente cuentan con capital y con el favor del público, puesto que las que no tengan una base sólida, las que traten de mistificar á los incautos, no podrán subsistir; y de esta manera, sin violencia, se irá limitando el número de las loterías, continuando solo aquellas que puedan mantener la competencia con las que como la de la Capital, dan á los jugadores todas las garantías que puedan exigir.

Es, pues, una oportuna y acertada medida la que acaba de tomar el gobierno, y el público que aprovechará de ella en alto grado, no podrá menos de aplaudirla.

El hermano de leche

Conoceis el castillo de Bonaguil? . . . Apostaria que no.

Quizás habeis leido la noticia entusiasta de admiracion que Viollet Le Duc le consagró despues de haber dado á la Francia ese maravilloso vestijio de una las mas curiosas fases de su pasado.

Así el castillo de Bonaguil era perfectamente desconocido de todo el mundo. Está colocado sobre una enorme roca que le sirve de zócalo, sobre los bordes de la Haute Garonne.

Este castillo fué recien descubierto cuando, por la fuerza de las cosas, la arqueología oficial se mezcló en ello. Pero antes que esta respetable dueña hubiera podido colocarse las antiparras para descubrirlo, ya mi amigo Mauricio F. . . . lo conocia con el agregado de una curiosa historieta que será el tema de este artículo.

Mauricio, cuando muchacho, iba todos los dias á pasear al castillo de Bonaguil. Solo podia subirse á él por dos escaleras cortadas á pico y formadas de piedras y raices de árboles, que habian sido respetadas durante muchos centenares de años por la supersticion de los paisanos, que no habian cesado de poblar al castillo de fantasmas, que era en realidad soberbio en su soledad altiva y salvaje, dominando cinco valles desde la altura de su pedestal de granito, evocando el recuerdo de una sucesion de siglos guerreros.

Mi amigo, que no creia en las apariciones y que no tenia miedo de penetrar al santuario del terror, lo habia visitado veinte veces en sus menores detalles, de arriba á bajo, sondeando los subterráneos y arriesgando romperse el cuello á cada paso, sobre el estrecho camino de ronda que rodeaba la cumbre almenada de las torres.

Tenia por compañero, en estas peligrosas y esquisitas aventuras, á un viejo, paisano del lugar, que habiéndolo conocido muy pequeño, habia simpatizado con él, y que, menos temeroso que otros muchos, no titubeaba en franquear con él el umbral temido del viejo castillo. Allí, sentado sobre una piedra, le contaba las leyendas del país, y un dia le contó esta, que es la del último señor de Bonaguil.

Cuando el último señor de Bonaguil murió, no dejó hijos ni herederos directos. ¿A quién iban á tocar sus bienes que eran considerables,—todos en tierras capaces de producir trigo y vino con qué alimentar á todo un canton? A su pariente mas próximo, al sire de Blanquefort, que habitaba en los alrededores del castillo de Fumel.

Y esto era precisamente lo que no le convenia al intendente del difunto. El sire de Blanquefort, por otra parte, no lo queria mucho, y amaba de una manera entrañable las tierras del señor de Bonaguil.

Ahora bien, cuando el señor murió, su intendente, como fué el primero en entrar á su pieza, fué tambien el único en conocer la noticia. Trató de aprovecharse de aquella muerte, y he aquí el plan sútil que inventó inmediatamente, para quedarse con la mitad de lo que poseia su amo.

Habia, á un cuarto de hora del castillo, en el borde del rio que corria al pié de uno de los cinco valles, un viejo molinero llamado Guillermo, de la misma edad del sire Bonaguil—su hermano de leche, segun decian, y ¿quién sabe si no era verdadero hermano?... Algunas malas lenguas decian que el predecesor del sire habia hecho algunas calaveradas en su juventud..

En todo caso, ambos muchachos habian crecido juntos, jugado á los mismos juegos, y despues la edad los habia separado, aunque su amistad no se habia debilitado, pues de vez en cuando, el señor, al bajar de su feudal mansion, iba á beber un vaso de vino con su viejo amigo.

En menos tiempo que el que yo he puesto para contar estos pequeños detalles, el intendente se trasladó á la casa del molinero. En algunas palabras dió cuenta de la triste noticia al viejo Guillermo, quien al principio vertió algunas lágrimas, pero que al poco rato prestó atento oido á la combinacion que le propuso el intendente.

—Escucha, le dijo, no tenemos tiempo que perder. Subimos al castillo, al que penetramos por la puerta escusada. Sin que nadie nos vea, nos entramos á la pieza del sire. Allí depositamos piadosamente el cuerpo detrás de la cama, y tú te acuestas en su lugar. Despues de esto, hago llamar al sire de Blanquefort con todos los hombres de ley que le guste traer, y allí, delante de todos, declararás con voz moribunda que me legas la totalidad de tus bienes, para recompensarme de mis buenos y leales servicios. Hecha la cosa, queda tranquilo, yo te reservaré tu parte, de la que no tendrás que quejarte.

El molinero se rascó una oreja; en seguida, despues de haberse hecho rogar un poco, concluyó por consentir.

Dos horas despues, en la pieza del señor de Bonaguil se hallaban reunidas varias personas en dos hileras, á respetuosa distancia del lecho señorial. Detrás del deudo y de las demás personajes de importancia estaban los servidores de la casa.

Al cabo de un largo instante de silencio, el moribundo habló.

En algunas palabras, articuladas con voz débil, anunció que tenia *intencion* de dictar su testamento.

—En primer lugar, prosiguió despues de un profundo suspiro, pretendo no olvidar á mi hermano de leche, el molinero Guillermo,... mi camarada de la infancia... el cual, como ustedes saben... ha sido siempre mi mejor amigo... le doy, primero, el molino en que muele su lino...

Los escribientes borronearon precipitadamente algunas líneas.

—Le doy, ademas, continuó la voz, las dos tierras de labranza que rodean su molino...

Aquí, el intendente levantó la cabeza con una lijera inquietud.

—Y ademas, la viña que está sobre él, en el collado...

El intendente se mordió un dedo para no estallar.

—Y además...

Esta vez el intendente no pudo contenerse:

—Pero, señor, le observó con voz insegura, estas son ya muchas cosas para el buen Guillermo!...

El moribundo se enderezó casi sobre su asiento, y dijo, con voz tonante:

—Cállate, villano, ó le doy todo!

Aquello no tenia réplica... y el intendente no replicó, contentándose con la parte que le quiso dar el moribundo, considerándose feliz de hallarse completamente desheredado.

Yo no se si el compañero de mi amigo Mauricio descendia del molinero Guillermo, pero experimentaba un vivo placer cada vez que contaba esta historia, en la que hallaba, no sin una punta de vanidad,—la punta de malicia legendaria de que se enorgullecen los paisanos de Quercy.

José Montet.

En la Aduana

Bajo el rubro «Muy grave sobre las rentas nacionales» y en la seccion «Boletin del dia», «La Prensa» del 13 dice que el órden no es la ley que rige en nuestros mecanismos administrativos.

Y como prueba de esta afirmacion, espone haberse descubierto en la Aduana de la capital, que desde 1880 hasta la fecha, hay un millon cien mil pesos nacionales en letras de Aduana, cuyos deudores las vienen reservando con el interés del seis por ciento anual.

Indudablemente «La Prensa» ha querido decir renovando; pero aun así, con esa mejora no se salva el error consignado.

En la Aduana no se reservan ni se renuevan letras; las que se reciben se remiten diariamente á Tesorería General como dinero. Entonces pues ¿cómo podrá tener lugar la operacion que denuncia?

Ahora, si es respecto á la no liquidacion de las cuentas de los ferro-carriles, nada se ha descubierto, porque eso ya estaba descubierto. Esas cuentas no se han liquidado por razones que se han espuesto á la superioridad y que las ha juzgado muy atendibles.

Diremos por conclusion de estas pocas líneas destinadas á rectificar datos, con los que se quieren llamar la atencion pública y que bien demuestran que no se conoce el asunto sobre el cual versan, que el 1.100.000 pesos á que se refiere el suelto de «La Prensa», resulta de todo lo que tiene á cobrar la Aduana, lo que no es una maravilla en una reparticion que recauda anualmente 22.000.000 de pesos.

«El Nacional», trascribiendo con júbilo, á su vez, el suelto de «La Prensa» sobre rentas nacionales, agrega de su cosecha:

«¿Cómo es que el despachante de una casa de comercio cobró á su patron 2,000 pesos, en vez de 1,000 que pagó en Tesorería?»

De la manera mas sencilla se contesta:

«El despachante—dependiente de la casa de comercio, se habia puesto de acuerdo con uno de los empleados de aduana, para que este le estendiera el recibo del impuesto por valor de 2,000, pesos haciendo figurar en los libros de aquella reparticion que solo se habia abonado 1,000.»

«El Nacional» no sabe lo que dice. En el deseo de desacreditar nuestra administracion pública, toma sus noticias sin cuidar de su veracidad; el objeto es hacer mal al Gobierno, aunque á region seguido se le demuestre que ha engañado á sus lectores.

Lo sucedido es lo siguiente y aunque ya se ha dicho, lo repetiremos:

—El dependiente de una casa de comercio, que atendia á los despachos de aduana, habia mandado hacer una impresion de recibos, no sabemos á qué imprenta, imitando los que se dan en la Tesorería.

Cuando un manifiesto importaba mil pesos, pedia á su patron mil quinientos, descargándose despues con uno de sus recibos impresos, en el cual habia imitado groseramente la firma del tesorero señor Farfield.

Es una inexactitud, pues, decir que el criminal dependiente ha procedido en connivencia con un empleado de Tesorería. Tal afirmacion no ha de poderla comprobar seguramente «El Nacional», ante el Tribunal en que ha sido acusado, y lo que sin duda, le enseñará á ser mas cauto.

Muchas veces van ya que los empleados de la Aduana de la capital han probado su inocencia, cuando se les ha dirijido acusaciones semejantes.

¿Qué tiene que ver la Aduana con lo que un despachante ha podido robar á su patron, por medio de falsificaciones de recibos?

Lo mismo que tuvo que ver cuando esos mismos adulteraban los manifiestos de despachos liquidados. Entonces tambien se acusaron á los empleados, se suspendieron 22, y todos ellos fueron absueltos por la justicia federal y repuestos por el Gobierno en sus empleos, porque estaban limpios de toda culpa y cargo.

En la Aduana de la capital, para honor del Gobierno de la Nacion, y de los mismos que componen su cuerpo de empleados, no ha habido hasta ahora hecho que permita poner en duda su honorabilidad.

Debe, pues, la prensa, cuando de ellos se trate, procurar informarse bien para no lanzarles cargos infundados, como los que rectificamos.

NOTICIAS

Mision Pellegrini—Ninguna noticia de carácter oficial se recibió ayer con respecto á la mision financiera de que se ocupa en Europa el Dr. D Cárlos Pellegrini

Por consecuencia, las noticias publicadas al respecto no proceden de la Casa de Gobierno como lo manifiesta alguno de los colegas que se ocupan del asunto.

El Ministro de la Guerra—Mal informado como de costumbre, un diario de la tarde dice ayer que el Ministro de la Guerra envió al Presidente de la República la renuncia de su cartera.

Tal envio no se ha efectuado; pero segun nuestros informes, el general Victorica piensa retirarse del gabinete, debido únicamente al mal estado de su salud, que exige de él reposo y su cambio de temperamento.

Precauciones sanitarias—El Departamento Nacional de Higiene, de acuerdo con la Junta de Sanidad de Montevideo, ha tomado las precauciones sanitarias de que instruyen los documentos que van á continuacion, con motivo de la aparicion del cólera en España.

Buenos Aires, Junio 16 de 1885—*A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, general D. Benjamin Victorica.*

Tengo el honor de acompañar á V. E. copia legalizada de la ordenanza dictada en la fecha por este Departamento, con motivo de la aparicion del cólera en España, y segun autorizacion conferida por V. E. con fecha 13 del corriente.

Con este motivo saludo á V. E. con mi mayor consideracion y estima.—PEDRO A. PARDO.—*I. Torino*, Secretario.

La ordenanza á que se hace referencia es esta:

«Habiéndose declarado el cólera en algunos puntos de España, de acuerdo esta corporacion con las disposiciones tomadas por la Junta de Sanidad Oriental, y en virtud de la autorizacion conferida al Departamento Nacional de Higiene por decreto de fecha 13 del corriente, se resuelve:

1° Someter á cuarentena rigurosa de 8 dias á las procedencias de Valencia y Alicanto.

2° Las otras de la costa oriental de España, sufrirán una observacion de 4 dias; y las del Atlántico de 2.

3° No serán admitidos los buques que arriben á los puertos argentinos con enfermos de cólera.

4° Las anteriores disposiciones se aplicarán á todo buque que haya salido de España, ó toque en sus puertos desde el 1° del corriente.

5° La cuarentena se efectuará á bordo de los mismos buques en la forma acostumbrada.

6° Se recomienda á los médicos de sanidad el mas exácto cumplimiento de las disposiciones sanitarias del reglamento referente á las cuarentenas y desinfeccion de los buques y pasageros, equipage y carga.

7° Comuníquese.—Es cópia—I. Torino, Secretario.

La Legacion en Montevideo—En caso que el general Victorica juzgue conveniente para su salud el trasladarse á Montevideo, irá en el carácter de E. E. y Ministro Plenipotenciario de nuestro Gobierno cerca del de la República Oriental del Uruguay.

Como se sabe, esa Legacion está vacante por el traslado del señor Enrique B. Moreno á la del Brasil.

Sobre loterias—El Presidente de la Direccion General de Rentas de la Nacion, Sr. Saravia, dirijió ayer una circular á las empresas de loterías de Mendoza, Buenos Aires, San Luis, La Rioja y Uruguay, concebida en los siguientes términos:

«Habiéndose publicado en los diarios de esta capital el decreto del Exmo. Gobierno reglamentando el pago de loterías y disponiéndose en su art. 3° que esta Direccion ha de elevar con su informe al Ministerio las solicitudes de los que pretendan autorizacion para hacer las estracciones en el municipio, se hace necesario que se sirva Vd. declarar en nota de contestacion si acepta y se somete á todas y cada una de las prescripciones del decreto, para poder dar curso á la solicitud que tiene Vd. presentada en esta Direccion.

Dicha contestacion deberá traerse en tres dias de la fecha.

Dios guarde á Vd—*David Saravia.*

Otra nota dirijió al empresario de la Lotería de Santiago del Estero, haciéndole presente que en la solicitud de autorizacion que presente para hacer sus estracciones, debe acompañar todos los documentos que acrediten estar dicha lotería autorizada por la ley de la provincia de Santiago del Estero, el importe de las patentes que adeuda al Fisco por todas las estracciones verificadas desde su inauguracion hasta la que se juega hoy, acreditándolas con los estractos ú otros documentos fehacientes, y declarando en la misma si se somete á todas las obligaciones y responsabilidades establecidas en el precitado decreto.

A fin de que dé estricto cumplimiento á todas estas disposiciones, se le ha acordado el plazo de tres dias para que conteste, bajo apercibimiento de mandársele suspender las estracciones y venta de billetes.

Ministerio del Interior—He aquí la nueva organizacion que se ha dado á las cinco secciones por donde tramitan los asuntos concernientes al Ministerio del Interior, cuya modificacion habíamos anunciado en nuestro número último:

La 1ª, dirijida por D. Manuel E. Blancas, tendrá á su cargo todos los espedientes que se relacionen con obras públicas en general.

La 2ª, de que es director D. Adolfo P. Carranza, correos y telégrafos, municipalidad, policía, gobiernos de provincia y sociedades de beneficencia.

La 3ª, cuyo director es D. Daniel S. Aubone, colonias é inmigracion.

La 4ª, dirijida por D. Eduardo F. Justo, queda encargada, como antes, de la contabilidad.

A la 5ª, cuyo director es el Dr. D. Manuel A. Saenz, corresponde: territorios nacionales bosques y minas.

Estas reformas han sido introducidas por el Sub-secretario Dr. Pinedo, de acuerdo con los respectivos jefes de seccion, por razones de mejor servicio.

Asilo de Mujeres Desvalidas—El Intendente Municipal se ha dirijido al Ministro del Interior acompañando un cróquis de los terrenos que ocupa el Departamento Nacional de Agricultura sobre la calle de Santa Fe, en el cual está designada la parte que podria destinarse perfectamente á la construccion del «Asilo de Mujeres Desvalidas.»

La munificencia particular ha provisto los fondos necesarios para la creacion de este establecimiento indispensable, á condicion de que la Municipalidad provea el terreno en que debe levantarse, estando autorizada la Intendencia para destinar á este objeto hasta la suma de 40,000 ps. m|n.

Pero á juicio de ella no solamente es conveniente el abono de esa suma, sino que considera que el terreno municipal indicado mas arriba llena todos los objetos que la donacion particular ha tenido en vista, y el edificio concurriria con su belleza arquitectónica al ornamento de la gran Avenida Santa Fé y del paseo público que se forma en esas inmediaciones.

La existencia del depósito de pólvora inmediato al terreno indicado, no puede ser un inconveniente, desde que la remocion de ese depósito es exigida por el desenvolvimiento de la poblacion y está resuelta por el P. E. N.

En virtud de todo ello, el Intendente ha solicitado del Ministerio, que se impartan las órdenes necesarias para que el terreno mencionado sea restituido á la Municipalidad con el objeto indicado.

El señor Mayor—Ha partido para el Paraná el señor Mauricio Mayer, Presidente del Consejo Directivo del Ferro-Carril del Oeste.

Ha quedado reemplazándolo en sus funciones el director señor Otero.

Nombramiento—El señor Ramon Gomez ha sido nombrado por el Gobierno de la provincia de Catamarca, apoderado general del Departamento de Gobierno de dicha provincia en la capital de la República.

El salon municipal—El Intendente al acusar recibo de la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante, que lo autoriza para disponer de rentas generales hasta la suma que considere necesaria para la reparacion ó reposicion del mobiliario del salon de la casa municipal, ha manifestado que por ahora no hará uso de ella, considerando las apremiantes necesidades á que tiene que aplicar sus rentas la Municipalidad.

Reuniones políticas—Hé aquí la órden del dia espedida ayer por el gefe de Policía de la Capital.

Buenos Aires, Junio 16 de 1885.

Que el decreto del Gobierno de la provincia fecha 19 de Agosto de 1878, relativo á las reuniones públicas que se celebren en el municipio en el que serán determinan los requisitos que sus promotores deben llenar para que estas puedan efectuarse, debe ser considerado en vigencia, en razon de no haber sido derogado ni sustituido por otra disposicion.

En tal virtud, y teniendo en cuenta que las circunstancias actuales ofrecen analogía con las que motivaron la referida resolucion provincial, se recomienda á ustedes su mas estricto cumplimiento, trascribiéndola á continuacion para conocimiento de todos los agentes:

«Buenos Aires, Agosto 19 de 1878.—Al señor Jefe del Departamento de Policía.—Para su cumplimiento envio á V. S. adjunto, el decreto que ha espedido el P. E. con esta misma fecha, estableciendo reglas de carácter policial, para la celebracion de reuniones políticas.

Se dan por él á ese Departamento facultades cuyo ejercicio es delicado, pero que es necesario, á fin de evitar que con motivo de las próximas elecciones sea molestada y mantenida en zozobra la poblacion pacífica en esta capital, como ha sucedido en otras épocas de agitacion electoral.

La intervencion que en caso de lucha tiene que tomar V. S. y los empleados de su dependencia en ella, velando por el órden público, hace mas necesario que nunca por estas nuevas atribuciones que se le encomiendan, la completa prescindencia de todos en las cuestiones que se debaten.

Esto, á que el cumplimiento del deber obliga, el señor Gobernador me ha encargado, sin embargo, exijirlo de todos los empleados que desempeñan funciones policiales, con prevencion de que serán separados de sus puestos si se encontrasen mezclados en los movimientos de los partidos que se formen con motivo de la próxima lucha electoral.

Tambien se adjunta á la presente el decreto impreso de que habla la nota anterior, previniéndoles á ustedes que toda comision del Club Político que trate de promover reuniones públicas, debe presentarse á ese Departamento á solicitar el permiso necesario para el efecto, como se dispone en dicho—

DECRETO:

Departamento de Gobierno—Buenos Aires, Agosto 10 de 1878.—Aproximándose las elecciones municipales que van á agitar toda la provincia, y considerando:

1° Que los hechos sangrientos ocurridos últimamente en el Azul con motivo de reuniones preparatorias para esas elecciones, pueden repetirse en la ciudad como en la campaña;

3° Que la accion de la autoridad puede en gran parte, evitar hechos de esa especie por medio de medidas de carácter policial, que es de su deber adoptar.

El Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Ninguna reunion popular podrá llevarse á cabo sin aviso prévio, con veinticuatro horas de anticipacion al Departamento de Policía en la capital y al Juzgado de Paz en los partidos de campaña.

Art. 2° El aviso á que se refiere el artículo anterior, deberá darse por escrito por los directores ó agitadores de la reunion y contendrá:

1° La designacion del dia y hora.

2° El lugar en que deba efectuarse.

3° El objeto que la motiva.

4° Si se disolverá ó no en el punto en que tendrá lugar, ó si recorrerá y en qué forma, las calles, designando cuál será su itinerario.

Art. 3° Serán permitidas las reuniones públicas al aire libre, desde que sale hasta que se pone el sol, y en lugar cerrado, en las mismas horas hasta las 12 de la noche.

Art. 4° Cuando hubiere mas de una reunion pública, teniendo por objeto la manifestacion de ideas ó intereses encontrados, no se efectuarán en el mismo lugar, ni que recorran las mismas calles.

Art. 5° Si á pesar de estas precauciones se temiera que efectuándose una ó varias reuniones pudiera alterarse la tranquilidad pública, se podrá hacer que ella ó ellas sean postergadas.

Art. 6° La autoridad policial podrá disolver toda reunion que se celebrase en contravencion á las disposiciones precedentes, así como aquellas á que concurriese un número considerable de gente armada, y aquellas en que estando celebrándose, el órden fuese alterado.

Art. 7° En caso de cometerse algun delito en esta clase de reuniones, la autoridad policial procederá á la captura de los culpables, levantando un sumario y sometiéndolos al Juez del Crímen.

A los causantes de un desórden ó que llevasen armas, se les aplicará las multas establecidas para estos casos.

Art. 8° Independientemente del proceder ordenado por el artículo anterior, si los culpables fuesen empleados públicos de la provincia, las autoridades policiales lo pondrán en conocimiento del Poder Ejecutivo para la resolucion administrativa que corresponda.

Art. 9° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—TEJEDOR.—*Santiago Alcorta.*»

500 wagones y 20 furgones—Con fecha 3 de Diciembre del año anterior, el Gobierno encomendó á nuestro Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos contratase con las fábricas americanas la construccion de 250 wagones cubiertos, 250 plataformas y 20 furgones, todo para el servicio del ferro-carril Central Norte.

Con tal motivo se remitirán en breve jiros por valor de 80.000 lb. est. á favor de aquel Ministro para el correspondiente pago á las fabricas constructoras.

Aumento concedido—Teniendo en cuenta lo manifestado en dias anteriores por la Comision administradora de las obras del Riachuelo, ha resuelto el Gobierno acordar á los proveedores de carbon y artículos navales del tren de dragado, un aumento de 25 por ciento sobre el precio señalado en sus contratos, lo mismo que á los que provean de comestibles y bebidas al personal empleado en él.

Este aumento solamente durará hasta tanto que declinen en plaza los precios que actualmente alcanzan esos artículos.

Pedido de materiales—Por intermedio del Cónsul General de la República en Inglaterra, señor Alejandro Paz, se hizo el siguiente pedido á la fábrica de Forgues:

1000 tubos laton de 70,30, 4-25 metros de largo, 0-05 de diámetro, 0.00275 de espesor, con destino al ferro-carril Andino.

40 tubos, 100 círolas, 10 puntas de cada uno, y un *alesoir pour aléter les trous des plaques tribulaires*, todo lo cual será empleado en la construccion de pozos artesianos.

La Borghi Mamo—Esta notable cantatriz ha sido escriturada para cantar en el teatro de San Cárlos, de Lisboa.

Gastos de los ferro carriles—Con destino á la adquisicion de herramientas y útiles para ser empleados en las obras de los ferro-carriles nacionales, ha pedido el Director del Departamento de Ingenieros la cantidad de 100,000 ps. m|n.

Para atender los gastos que exige la construcion del ramal á Chumbicha, se solicita otra cantidad de 100,000 ps. al mismo Ministerio del Interior.

Para la terminacion de las obras del ramal á Santiago, y pago de espropiaciones de terrenos hechos á particulares con destino á la via y estaciones, se manifestó la necesidad de remitir 20.000 pesos en letras sobre sucursales del Banco Nacional.

Catedrático de economía política—Ha sido llamado por la facultad de derecho el Doctor Felix Martin y Herrera para dictar un curso supletorio de economía política á los alumnos de 5° año.

En los talleres del «Central Norte»—Se recibieron en el Ministerio del Interior los planos y presupuestos referentes á las obras de esplanacion y armamento de vías en los talleres de Córdoba del ferro carril Central Norte.

En la nota de remision al Departamento de Ingenieros, manifiesta el gerente de la vía que solo espera la necesaria autorizacion del Gobierno para dar comienzo á dichas obras.

El presupuesto de gastos asciende á la cantidad de 106.513 ps. m|n.

Para el pago de dos puentes—A pedido del ingeniero director de las obras de prolongacion, se encargó á las usinas del Creuzot la construccion de dos puentes de fierro, de 20 metros de luz, destinados á ser colocados sobre el arroyo «Hornillos».

Como estos puentes deben encontrarse en breve terminados, el director del Departamento de ingenieros solicitó del Ministerio del Interior que se sirva mandar poner á su disposicion la cantidad de 22,315 francos que cree necesitar para el abono de los puentes y el flete de ellos hasta Buenos Aires.

Construccion de nuevos mercados—El Intendente Municipal considerando la necesidad y conveniencia que hay tanto para el vecindario como para la misma Municipalidad en construir por su cuenta dos nuevos mercados de abasto al Sud de la ciudad, ha dirijido un mensage al Concejo Deliberante, solicitando autorizacion para emplear las sumas que demande su construccion, destinando á ese efecto los terrenos de propiedad municipal ubicado uno en la calle Constitucion entre Salta y la plaza Constitucion y limitado el otro por la de entre Rios, Constitucion y Pavon.

Sin grandes erogaciones pueden, pues, levantarse esos establecimientos por cuenta de la Municipalidad, para la cual seria despues una nueva fuente de recursos, y se salvaria el vecindario de las irregularidades á que pudiera dar lugar la esplotacion de ellos por empresas particulares.

Vacuna para el Hospital de niños—El Departamento Nacional de Higiene remitió ayer veinte placas de virus vacínicus al Hospital de Niños de la capital.

Junta Central de Lazaretos—Los miembros de esta Junta celebran sesion hoy á las tres de la tarde con el objeto de tomar en consideracion asuntos de suma importancia.

Aquel tenor Guardenti—Que trajo el maestro Montenegro para la compañía que inauguró las temporadas líricas del Teatro Nacional en 1882, y que cantó «Ballo in Maschera» con una voz de trueno y un «entrain» que le valieron el mas formidable de los títeos, debe haber hecho grandes progresos, como se verá por la siguiente noticia teatral que consagra un diario de Lisboa:

«Está escriturado el notable tenor E Guardenti, artista de primer órden (sic) que solo canta en los primeros teatros, pero que la empresa del Coliseo consiguió obtener con bastante dificultad. Guardenti debutará con la popular ópera de Verdi el «Trovador».

Este mismo artista debe cantar en seguida «Roberto el Diablo». A esta ópera seguirán la «Africana», la «Hebrea», «Polinto» y cuanto hay de mejor y mas espléndido en el mundo musical.»

Guardenti, artista notable, cantando todas esas obras maestras!

C'est trop fort! Oh poder del reclamo!

Los sobrinos del Capitan Grant—La zarzuela que lleva por título el epígrafe de estas líneas, subirá á la escena el sábado próximo en el Teatro Nacional. El lujo del vestuario de dicha obra es estremado, y sin duda alguna sorprenderá á los constantes concurrentes de dicho teatro, como asimismo su ejecucion que será esmerada, pues con tal objeto se está ensayando sin cesar, hasta el estremo de que la empresa ha suspendido la funcion del juéves por no interrumpir los ensayos.

Desvio no consentido—El Intendente Municipal ordenó anteayer que por la Oficina de Ingenieros se mandara levantar el desvio hecho en la calle Juncal entre Esmeralda y Suipacha para entrar con zorras de tramway á la fábrica de cerveza del señor Bieckert y se aplicara á éste la multa que le corresponde, en virtud de que dicho desvio ha sido hecho sin la autorizacion competente de la Intendencia Municipal, ocupando con él la vía pública.

Recaudacion de impuestos—Durante el mes de Mayo ppdo. la Aduana de la provincia de Jujuy ha recaudado por los distintos impuestos, la suma de 308.02 ps. m|n.

Inmigracion—La Comisaría general de inmigracion despachó en el dia de ayer por los vapores *Tridente* y *Provecdor* 15 personas de ambos sexos, los que van á trabajar á las colonias de Santa-Fe.

Por los ferro carriles para la campaña despachó 19.

La oficina nacional de trabajo recibió 16 pedidos y dió colocacion á 13.

Concejo Deliberante—Está convocado nuevamente á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m.

Peticion de vecinos—Los de la calle Córdoba entre Artes y Cerrito han presentado una solicitud pidiendo se les mande adoquinar dicha cuadra.

El Dr. Antonio Barbosa—A solicitud del cónsul general del Brasil el juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Bustos, nombró á los doctores Herrera Vegas, Juan J. Diaz y Eugenio Ramirez para que practicaran un reconocimiento pericial sobre el estado de las facultades mentales del Dr. Barbosa.

Dichos facultativos han espedido ayer su informe, el cual arriba á las siguientes conclusiones:

«1° Que el Dr. Barbosa está afectado de «parálisis general progresiva» de carácter depresivo (locura paralítica).

«2° Que en la mayoría de los casos esta enfermedad es incurable.

«3° Que los que la sufren, deben considerarse irresponsables de sus actos é incapaces de administrar sus bienes».

La señora de Suffern—Se ha presentado ante el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Molina Arrotea, la señora Elvira Arzac de Suffern, manifestando que se le ha estraviado la libreta del Banco Nacional en que estaba depositado el producto de la suscricion levantada á su favor, despues de la muerte de su esposo, el comisario Suffern.

Dicha señora solicita con este motivo que el Juzgado justifique su carácter de esposa del finado Suffern y el de representante de sus hijos menores, pidiendo ademas se libre oficio al Banco Nacional para que informe acerca del monto de la suma recolectada.

Multas de la Oficina Química—La Intendencia remitirá hoy á la Policía para que se hagan efectivas por conducto de los comisarios respectivos, las multas impuestas por la Oficina Química á los espendedores de vinos enyesados y aguados, que no han concurrido á pagarlas á la Municipalidad.

Demanda de divorcio—Doña Maria Brock de Crosbié se ha presentado ante el Juzgado en lo Civil en turno á cargo del Dr. Molina Arrotea, entablando demanda de divorcio contra su esposo D. Juan M. Crosbié.

Lo hace ante el Juzgado de lo Civil por haber sido el matrimonio efectuado segun el ritual de la iglesia protestante y no poder, en consecuencia, entender en el asunto la curia eclesiástica.

El asunto de la casa Barbulce—En virtud de la declaracion hecha por don Gustavo Ferhinger, de que tenia cuenta corriente con la casa Barbulce y Ca., del Havre, el Banco de la Provincia ha presentado ayer un escrito al juez de comercio, Dr. Lársen del Castaño, pidiendo se practique una investigacion para ver si Ferhinger debe á la mencionada casa, pues este lo ignora, para trabar embargo en el importe de la deuda.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Exterior .... « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 60	$m|n. 5	$m|n. 9
Interior	« 4	« 7	« 13
Exterior	« 4 20	« 9	« 16

Número suelto .... 0.05 cts.
—Los agentes tienen el 40 olo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HURBAT.
Secretario.

Apertura de calle y adoquinado—El Sr. J. B. Halway ha presentado una solicitud á la Intendencia, pidiendo se mande abrir la calle de San Juan entre Herrera y Avenida Montes de Oca, para facilitar la vialidad en esa localidad.

Al mismo tiempo ha pedido el adoquinado de la calle Herrera desde la del San Luis á la de Racedo.

Honorarios—El Juez de Comercio doctor Lársen del Castaño ha dado órden para que de los fondos que existen depositados en el Banco Nacional pertenecientes al concurso de los señores Handorff y Petersen, se entregue al señor E. Butty la suma de 1200 pesos nacionales en que dicho funcionario ha regulado los honorarios de aquel.

Recibos—Hoy tendrá lugar el segundo recibo quincenal en casa de la familia del señor Alberto Huergo.

—El recibo de costumbre realizado anteanoche en casa de la familia del señor Julio Crammer, estuvo animadísimo.

Las casas para obreros—Despues de prestarle su aprobacion, el Intendente ha elevado al Concejo Deliberante el segundo proyecto sobre construccion de casas para obreros confeccionado por el ingeniero municipal señor Buschiazzo.

Vicario Capitular de Salta—El Presidente de la República firmó ayer el decreto aprobando la eleccion del Cabildo Eclesiástico de Salta en favor del Canónigo doctor Pablo Padilla, para ocupar la dignidad de Vicario Capitular de la Diócesis.

El decreto se funda en los documentos oficiales que recibió el Gobierno referentes á esa eleccion, incluso la nota en que el doctor Padilla pedia la aprobacion que se otorga por el referido decreto.

Sobre el Riachuelo—Con respecto á la autorizacion que solicitó la administracion de ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires para establecer un puente provisorio sobre el Riachuelo de Barracas para el ramal á la ribera Sud, se han producido informes favorables que darán motivo á un decreto del P. E. de la Nacion accediendo al pedido.

Reclamo por sueldos—Fundándose en una cláusula del contrato que celebró en Roma con el Ministro doctor del Viso, el Inspector de Arquitectura del Departamento de Ingenieros, don Francisco Tamburini, se presentó solicitando una compensacion equitativa sobre los sueldos que recibió en papel desde Enero del corriente año, puesto que por su convenio debe percibir en oro el equivalente á 2000 liras mensuales.

El Departamento de Ingenieros dice que puede accederse á su solicitud en la forma que el Gobierno estime conveniente, puesto que ese contrato termina el dia 30 del corriente mes.

Ferro-Carril á San Juan—Con motivo de haber informado el Administrador del ferro-carril Andino que paga un poco subidos los precios aceptados por el comisionado oficial para la expropiacion de terrenos destinados á la vía del ferro-carril á San Juan, el Ministro del Interior resolvió remitir el espediente con las cuentas respectivas al Departamento de Ingenieros, á fin de que emita su opinion en el asunto.

Mensage para el Congreso—Quedaba ayer redactado en el Ministerio del Interior un mensage y proyecto de ley para remitir al Congreso, solicitando un crédito de 30,000 pesos al presupuesto de ese Ministerio, con destino al pago de cuentas ya presentadas y que presente durante el corriente año la empresa propietaria del telégrafo trasandino, por trasmision de despachos oficiales.

Santiago del Estero—El telegrama que publicamos hoy de uno de nuestro corresponsales de Santiago, nos informa de una manera detallada de la primera reunion que ha tenido lugar del comité del «Club Libertad», centro político importante de aquella provincia, y de las resoluciones adoptadas.

Congreso Nacional—La Cámara de Senadores no celebró sesion ayer por falta de número.

La de Diputados se reunirá hoy á la hora de costumbre.

Tiene á la órden del dia los diferentes despachos de Comision de que se dió cuenta en la sesion del lúnes y que mencionábamos en nuestro número de ayer.

Los inmigrantes del «Orione» y «Mateo Bruzzo»—Durante todo el dia de ayer la Comisaría General de Inmigracion se ocupó en hacer desembarcar los inmigrantes que han llegado por los vapores *Orione* y *Mateo Bruzzo*.

Estos en número de mil seiscientos, fueron alojado en el Hotel de la capital.

Datos escolares—A continuacion publicamos un resúmen estadístico de las escuelas públicas de la capital, que corresponde al mes de Marzo ppdo.

Han funcionado 152 escuelas de las cuales 12 son graduadas, 79 elementales, 44 infantiles, 11 nocturnas, 4 militares, 1 dominical y 1 en la Cárcel.

El personal docente de dichas escuelas es de 596 maestros, de los cuales 197 son varones y 399 mujeres.

Los alumnos inscriptos alcanzan á 27,144, siendo 13,742 varones y 13,432 mujeres.

La asistencia media ha sido de 22,612.

En la Tesorería del Consejo se ha abonado la suma de 38,367 59 ps. m|n. del siguiente modo:

Por sueldos á los maestros 2,355-39.
Por alquileres de casa, etc. 11,537-33.
Por gastos generales 1,074-47.
Costo de cada maestro por sueldos 42.99.
Costo de cada alumno por inscripcion 1.41.

Atropello—El Domingo, varios distinguidos caballeros, entre ellos el Sr. Alberto Carvalho, Julian Gayoso y Estéban Chasaing, que habian concurrido á la instalacion del Club Juarista en Flores, fueron agredidos á las 5 1|2 p. m. por el secretario contador de la Municipalidad de ese partido, Sr. Irasoki, quien pasando de los insultos á los hechos arrancó un baston de manos del señor Gayoso y trató de apalearlos con él.

Mal salió el señor Irasoki en su tentativa, pues recibió unos cuantos golpes de puño; el hecho en sí implica algo mas que no ha sido tomado en consideracion por la autoridad local.

Se trata de varios ciudadanos que han sido atropellados por un representante de la municipalidad de San José de Flores por el solo hecho de haber concurrido á una reunion política y manifestado sus ideas y principios en alta voz.

Sabemos que el juez de paz D. Miguel Riglos trató de dar algunas esplicaciones al respecto, tomando por base que el incidente era personal, pero eso es desvirtuar completamente los hechos, agregando al atropello la superchería.

Conste por lo tanto que en la jurisdiccion de la provincia, las autoridades atacan á los que disienten en opiniones.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL
20

HENRY RABUSSON

LA NOVELA DE UN FATALISTA

Traduccion del francés

TERCERA PARTE

XV

Una ciudad de provincia no es siempre fea: hasta existen algunas de ellas, como ha podido observarse, que poseen, durante el buen tiempo, un atractivo pérfido que seria tal vez temible para las gentes de paso, si no se desvaneciera con la alegría solaz de los radiantes y fujitivos mediodias. Troyes es de esto número, á lo menos cuando se entra á ella viniendo de la estacion por los barrios nuevos, por las avenidas y los squares de creacion reciente. Hay allí un retazo de plaza, que da á un jardin público bien situado, al que ilumina la menor sonrisa del cielo, un retazo de plaza que hace soñar á los viajeros. No es ni grande ni bello: es tranquilo, y no triste. Una media docena de casitas, hotelitos nuevos ó prolijamente raspados, nada mas. Tal vez no hay detrás de esas blancas paredes, sino ancianos toscos que acaban una vida que no ha tenido auroras ni primaveras; tal vez no hay ni una alma siquiera. Pero no por eso el viajero deja de evocar al mirarlas toda clase de visiones dulces, de figurarse al contemplar las primorosas fachadas, al rozar los modestos umbrales, toda clase de escenas íntimas, de goces sencillos y retirados.

Por lo demás, encuéntrase fácilmente casa en donde hospedar la felicidad, ya la tengamos, ó la creamos tener, ó la persigamos aun; pues la felicidad seria una buena inquilina, de fácil composicion como es, si se fijase mas complaciente y no cambiase de casa tan pronto.

El señor y la señora de La Jonchaie habitaban durante la mayor parte del año una de esas casas alegres que daban frente á un vasto square.

Tres escalones bajos, un vestíbulo estrecho embaldosado y amueblado con sillas de caoba maciza, y estamos en el salon, larga pieza, clara, con dos grandes ventanas en cada estremo y que da por un lado al jardin público y por el otro á un jardin particular, menos imponente y menos bien situado, pero mas gracioso y mejor plantado.

Es allí donde Márcos, conversando con una dama anciana de gorra de puntillas y cintas, fea, encorvada y horriblemente risueña, esperaba á Blanca. La puerta se abrió: era el Sr. de La Jonchaie.

—Eh! eh! nuestro novio... Muy bien, perfectamente... Buenos dias, querido señor, buenos dias!... Amiga mia, has hecho que avisen á Blanca ¿no es cierto?

—Ciertamente! dijo la dama, cuyas arrugas se hundieron en una horrible sonrisa, amarilla y plegada. Habria creido conveniente retardar la entrevista de estos jóvenes.... No conocia al Sr. Breau; pero él se ha presentado á sí mismo, y así que dió su nombre, hice que avisaran á Blanca, al mismo tiempo que á ti, amigo mio.

Hubo un silencio prolongado, pues aquellas tres personas no tenian nada absolutamente de interesante que decirse, á lo menos segun les pareció al principio, y las banalidades de uso entre indiferentes no las juzgaban de circunstancias.

—Desde hace dos dias,—prosiguió al fin la Sra. de La Jonchaie, que se resolvia á abordar el único tema de conversacion que fuese practicable.—Blanca está triste melancólica; medita.

—¿A quién ha visto estos dias? preguntó Márcos con un tono desabrido.

—A la Sra. de Neufinglise y á su hija.

—Ah!

Blanca entraba en ese momento. Estaba tan pálida como el dia en que Márcos la habia vuelto á ver por primera vez, en su trage de luto; y su tez tenia algo de aplomado, de enfermizo, un reflejo de sufrimiento que afligia.

Los dos ancianos se retiraron. La Sra. de La Jonchaie, por fea y descarnada que fuese, no dejaba de demostrar ser una excelente persona, y hubiera sido injusto dudar positivamente de ello, sin el carácter estraño de una sonrisa que la abertura desmesurada de la boca transformaba en rictus.

Márcos se alegró mucho al sentirse libre de esa sonrisa que lo inquietaba y lo exasperaba como una burla.

El rostro de Blanca se habia iluminado cuando la jóven tendió la mano á Márcos. Tan luego como se encontró sola con él, se esforzó en tomar un aire risueño, pero de sus ojos brotó una lágrima que no pudo ocultar.

—Perdóneme, perdóneme, dijo; Vd. es mi único amigo.

Márcos la hizo sentar y se sentó á su lado tomándole las manos.

—Sí, su amigo, su confidente... Olvide lo que Vd. me dijo un dia respecto de mis atribuciones; no trate de limitarlas. Abrame Vd. su corazon; es el mejor de sus amigos quien llama á su puerta; no deje que se resfrie... Vd. tiene un pesar, un gran pesar que viene de Neufinglise; verdad!

¿El señor Gilberto es la causa?

—Sí.

—Pues bien! con valor, cuénteme lo todo, con valor oiré todo.

La actitud y el proceder de Márcos eran tan patéticos que Blanca, muy conmovida ya, se puso á llorar de veras. Márcos no la molestó, contentándose con pedirle su confianza, insistiendo para que le narrara sus penas.

Ella refirió entonces que tenia de largo tiempo atrás el presentimiento de una traicion de Gilberto, de una infidelidad de ese corazon de veinte años.

El jóven no venia mas á Neufinglise, por decirlo así. Ella lo habia visto una vez, poco tiempo despues de la muerte del señor de Servière; ese dia habia hecho alusion á los recuerdos de su niñez, diciendo que su corazon no cambiaria jamás; él no habia respondido nada, sino que los sucesos podian algunas veces mas que los sentimientos. Entonces habia interrogado á la Sra. de Neufinglise, tratándola de madre, como de costumbre, creyendo siempre que ese dulce título que le daba no era mas que una anticipacion de las palabras sobre los hechos. La Sra. de Neufinglise se habia mostrado mas afectuosa que nunca, pero triste, poco alentadora, mas bien dispuesta á consolarla que á tranquilizarla y á infundirle confianza. Ahora, Gilberto estaba en Neufinglise; habia venido á Troyes la antevíspera con su madre, que á pesar de su enfermedad se habia empeñado en acompañarlo. Habia dicho á Blanca que sabiendo que estaba comprometida con otro por voluntad paterna, se habia creido libre, y habia contraido en otra parte compromisos de corazon, agregando que, por lo demas, nunca habia habido entre él y la jóven ni juramento ni promesas, puesto que esta, cuando su padre vivia, se habia negado constantemente á darle su palabra. Hasta habia tenido la crueldad de agregar que se juzgaba tan poco ligado á ella y la juzgaba tan perfectamente comprometida con otro, que se hubiese abstenido de hablar de todo eso si no fuera la insistencia de su madre, la cual habia exijido que viniese él mismo y se esplicase.—Ella no sabia nada mas. ¿Estaria por casarse dentro de poco? ¿O no era mas que una desercion para salvaguardar ó recuperar su libertad? Lo ignoraba; la señora de Neufinglise interrogada al respecto, no habia podido ó no habia querido decir nada.

Aquella novelita de jóven, insignificante, de suyo trivial, adquiria al pasar por la boca de Blanca un carácter casi trájico, á tal punto sentíase profunda la decepcion de ese corazon de niña. Bastaba oirle pronunciar la palabra *traicion* para comprender que estaba sinceramente convencida de la perfidia de Gilberto y del horror de la maldad.

—Pero sin embargo, V. no habia prometido nada; en realidad, Vd. nunca fué novia de él, sino en su imaginacion, . . .

—Y en mi corazon. Sabia que yo lo amaba, y que era por respeto á mi padre que me negaba á ligarme con palabras. En todo caso, él siempre me ha dicho que me amaba, que su vida me pertenecia, que se casaria conmigo ó con ninguna. . . .

—Mi querida Blanca, mi querida niña, esas son palabras, palabras dulcísimas que se dicen y se escuchan, pero tan lijero, tan lijeras, que el viento que pasa no les permite nunca vivir en las memorias.

—Sin embargo, se han grabado en la mia, y permanecerán en ella toda mi vida.

—No diga eso, no vuelva á decirlo, la conjuro que no vuelva á decirlo. . . .

—Es cierto; Vd. espera. . . . Pues bien, pobre amigo mio, hace Vd. mal en eperar, créalo. No quiero engañarle; amo á Vd. con una franca afeccion.. Le hubiera amado tal vez con una afeccion mas tierna, si hubiese tenido, si me hubiese creido con derecho para ello.... Pero ahora todo ha concluido; no se dá dos veces el alma.

—Blanca, mi pobre Blanca, espere haber vivido para formular tales resistencias! Si Vd. supiese cómo se apela ante sí mismo de esas sentencias dictadas por sí mismo contra sí mismo!

La jóven meneó la cabeza con el aire formal que tenia á veces, y dirijiendo hácia Márcos sus hermosos ojos grises húmedos, pronunció esta frase, que prodigan tanto las mujeres de cualquier edad, pero que no por eso dejó de resonar como un fúnebre toque de agonía en los oidos del infortunado novio:

—No, no se ama dos veces.

Márcos hizo un ademan de cólera, que no pudo contener al principio, y esclamó, caminando con paso breve al través del salon:

—Vaya, vaya! es una locura lo que está Vd. diciendo! ¿Cree Vd. ser la primera que lo dice para no acordarse mas de ello luego? Cómo! ¿porque Vd. ha estado enamorada de un adolescente que la ha olvidado pronto, tan luego como se vió librado á sí mismo en pleno Paris—cosa bien difícil de preveer, en verdad!—Vd. se condenaría?....

Pero se detuvo, comprendiendo por otra parte que Blanca seria insensible á toda filosofía. Volvió entónces á su lado y le tomó de nuevo las manos. Durante un instante pensó en divulgarle brutalmente las circunstancias de su abandono y á enterarla de la condicion de su rival: tal vez esas revelaciones repentinas y humillantes trastornarian en su corazon el culto del recuerdo, la relijion del amor único. Pero, al contemplar las facciones infantiles, tan dulces y notablemente melancólicas de la jóven, impregnadas ademas en aquel momento, de toda la austeridad sombría de un verdadero pesar, se negó á hacerle: no hubiera podido resolverse á agravar un desencanto semejante. Y luego ¿qué entenderia de ello una niña de diez y siete años?

Y si no comprendia, ¿habia de mancillar su alma, á enseñarle la vida iniciándola en tantas realidades miserables, sin estar seguro siquiera de que le seria dado mas tarde reparar con su ternura y su constancia de esposo el mal que hubiese hecho á esa jóven amante y pura? Ademas, no estaba absolutamente convencido de la accion curativa del desprecio sobre el amor,—aunque admitiese fácilmente los buenos efectos de él, sobre todo en el corazon de las mujeres.

Fijando en ella su mirada llena de ternura y de bondad, le dijo con una dulzura de acento que tenia un encanto grave:

—Mi querida Blanca, no le pido que crea en el olvido; esa es una creencia ruin que la vida nos inculpa siempre tarde ó temprano. Acuérdese Vd., acuérdese mucho tiempo de ese amor que me desespera; no lo reniegue nunca, y permanezca firme en esta conviccion, que es la buena, que Vd. no amará en adelante con la misma frescura de sentimientos, la misma fé, la misma serenidad. . . Pero no diga, por piedad por mi, no diga que Vd. no me amará.

Se puede amar, sí! y con sinceridad, con pasion, mas de una vez en el trascurso de la vida, porque se puede amar de muchas maneras, y que el corazon tiene mas sensibilidad que memoria; hay mil clases de amor, por mas que haya dicho un pensador, ordinariamente mejor inspirado, que ha creido encontrar una máxima y no encontró mas que una frase... Pues bien, no me quite la esperanza. Todos los sacrificios que Vd. me pida serán órdenes para mí: mutismo, paciencia, resignacion, nada me seria tan penoso como abdicar desde ahora á toda idea de triunfo lejano, á toda probabilidad, aun tardía, de éxito y de dicha..... Y Vd. sabe que ya le ha dado arras.... Pero que me sea dado esperar!... Que no tenga que desesperar del todo, ... nada mas que eso, por piedad!

La jóven, con los ojos todavia velados por las lágrimas, conmovida, arrobada por esa voz de ritmo lento, tan penetrante y tan tierna, escuchaba la humilde y discreta cantinela, el himno doloroso del amor fiel y desdeñado.

En el helado y vacío salon de provincia, de muebles centenarios, reinaba una gran paz; el antiguo reloj, cuya cuerda no daban ya por hábito, ó que habia perdido la costumbre de andar, dormia mudo sobre su zócalo de onix incrustado de bronce dorado, y dos troncos caidos, desmenuzados, mezclaban sus negros restos carbonizados sobre un lecho de cenizas frias.

—No, no—dijo Blanca con voz tranquila, despues de haberse secado los ojos,—no puedo, no debo darle esperanza. . . . Pero escuche . . .

La jóven se interrumpió, lijeramente sofocada: luego, dirigiéndose hácia una de las ventanas del fondo, las cuales, por medio de escalones de madera en el interior y de piedra en el esterior, daban acceso directo al jardin, repuso:

—Venga conmigo; el aire libre, es mi elemento.

(Continuará).

Estafas—Justo Barbesto fué estafado ayer por un individuo que logró evadir la accion de la autoridad, en 10 nacionales, con un quinto de la lotería con la numeracion adulterada.

Se supone quién sea el *caballero de industria*.

—Tambien por el mismo medio fué estafado en ocho quintos de lotería el individuo Nicolás Barra, ayer, en la jurisdiccion de la Seccion 18ª.

El estafador fugó.

Ecos de La Plata—Junio 16.

Cámara de Senadores—Ayer á la 1 p. m. se constituyó esta Cámara, en presencia de los Ministros del P. E., en sesion secreta, con el objeto de discutir el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar al señor don Octavio Fico, Presidente del Departamento de Ingenieros en reemplazo del señor Jorge Coquet que renunció.

Por espacio de dos horas la Cámara discutió este acuerdo, resolviendo rechazarlo, por cuanto el señor indicado no posee el título de Ingeniero, indispensable, segun la Constitucion, para ocupar este puesto.

La sesion terminó á las 3 45 p. m.

Nombramientos—Con fecha de ayer el P. E. hizo los siguientes nombramientos:

Municipal titular de las Lomas de Zamora, al Sr. D. Lisandro Mendez; municipal de Las Heras, á D. Ventura Rodriguez; id de la Magdalena, á D. Máximo Ocampo; id de Merlo, á D. Benigno Dejean; presidente de la Municipalidad de San Antonio de Areco, á D. Pedro Castex; comandante de la guardia nacional de San Andrés de Giles, á D. Bernardo Rodriguez.

Enajenacion de tierras—Por decreto de ayer el P. E. ha autorizado á la Comision Municipal de General Rodriguez para enajenar en remate público las tierras comprendidas dentro del ejido de ese pueblo, debiendo ser depositado el importe de esta operacion y destinado á la construccion de la casa municipal del partido.

La exposicion industrial—El Poder Ejecutivo ha acordado contribuir con la suma de 1000 ps. mjn. para la exposicion industrial que el 9 del entrante mes de Julio se celebrará en esta capital, bajo el patrocinio de Club Industrial Argentino.

En el mismo dia el Consejo de administracion de ese centro, hará la distribucion de los premios obtenidos por los industriales de la provincia en la Exposicion Continental.

Contribucion directa de la plata—El Jury de reclamos de Contribucion Directa ha comunicado haber terminado las tareas que se le confiaron.

Las cajas practicadas alcanzan á 756,025 pesos mjn. y el monto de los registros á pesos 57,300 con 71 distribuidos así:

Solares 48 542-84; quintas 4 391-05; chacras 4 297-22.

Cámara de Diputados—Para hoy á las dos p. m. está citada esta Cámara. Existen á la órden del dia varios despachos de Comision.

Cementerio en las islas—La Comision municipal de San Fernando ha consultado al P. E. si la ley le acuerda autorizacion para construir en las islas adyacentes á ese puerto, un cementerio en el cual pueda darse sepultura á los cadáveres que no puedan ser inhumados en el cementerio del pueblo, por no ser posible su traslacion á él.

Contrato sobre matadero—La Comision municipal de La Plata se ha dirijido al P. E. pidiéndole una copia del contrato sobre mataderos de esta capital celebrado con los Sres. Diego Chaves, Lopez y Arana, con el propósito de comprobar si sus cláusulas son estrictamente cumplidas.

Desgracia—Ayer se desplomó la cornisa del edificio que para mercado se construye en esta ciudad, ocasionando heridas de consideracion á tres peones albañiles que en ella trabajaban.

Templo de Moron—La Comision encargada del Templo en Moron se ha presentado cobrando al P. E. las cuotas correspondientes á los últimos meses del año ppdo.

Estadística—La Cámara de Apelaciones de esta capital ha pasado la siguiente estadística de los asuntos en que ha conocido durante el mes de Mayo ppdo:

Causas entradas: Civiles 41, criminales, 23, causas pasadas al acuerdo, civiles 19, criminales 13; sentencias definitivas, civiles una criminales, 16 Autos interlocutorios, civiles 24, criminales 2, lo que arroja un total de 149 causas.

Robos—A D. Antonio Cosinelli se le ha efectuado anteayer un robo de consideracion consistente en alhajas y dinero que representa la bonita suma de cuatro mil nacionales próximamente.

Es dueño del almacen Lima núm. 729 y ocupa las piezas altas.

En circunstancias en que estaba ocupado en el despacho de bebidas se perpetró el robo, cuyos autores son completamente desconocidos.

—Herramientas por valor de cuarenta y cinco nacionales le fueron robadas anteanoche á D. Agustin Borsalino de la obra en construccion Chavango entre Callao y Rodriguez Peña.

El caco es completamente desconocido.

—De la posada Libertad 134, robaron anoche trece libras esterlinas y algunas monedas italianas de pertenencia de D. Antonio Gelmetti.

Por suponerlo sea el *raspa*, ha sido recomendada la captura de un individuo que dormia en compañía del damnificado.

Muerte súbita—El súbdito italiano Angel Ferrari, que vivia en un altillo del almacen de D. Luis Barrali, situado en la calle de Santa Fé núm. 945, sufrió anteayer á las 5 p. m. un fuerte ataque á la cabeza, dejando de existir momentos despues.

El médico municipal de la seccion 17ª, que fué llamado para examinar el cadáver, constató la muerte.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo Núm. 358—*Isaac Feijoo*—Aprobada la liquidacion en pfts. 101.64 ciento un peso con sesenta y cuatro centavos fuertes.

José G. Tejerina—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como teniente de dragones desde el 26 de Julio de 1814 hasta el 27 de Agosto de 1819, y dos años mas como ayudante mayor de Gauchos de Salta.

Pedro Delgado—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como sargento mayor desde el 1º de Julio de 1827 á 30 de Noviembre de 1828.

Juan J. Martinez—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados al causante como teniente coronel desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828, fecha de la terminacion de la guerra, debiendo deducirse las cantidades que recibió por cuenta de haberes con posterioridad al 1º de Mayo de 1827.

Francisco Osorio—No ha lugar.

Vicente Borrego—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados al causante como soldado desde el 1ro. de Julio de 1823 hasta el 30 de Noviembre de 1828, fecha de la terminacion de la guerra.

Vicente Rodriguez—No ha lugar.

Angelino Arias—Pase al Comisionado Nacional en Salta.

Informe el auxiliar: Ramon Dávila, Manuel M. Caldira.

Mariano Segovia—Manifieste la interesada dónde se halla el espediente por el cual se le incorporó el causante en el cuerpo de inválidos.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, presidente. *H. D. Horikas*, secretario.

Seccion electoral

Proclamacion del Dr. Juarez Celman en las Lomas

Publicamos á continuacion el acta de la espléndida proclamacion del doctor Juarez Celman que tuvo lugar el domingo último en las Lomas de Zamora, á la que concurrieron 200 vecinos de lo mas respetable que tiene aquella localidad.

Acta—En el pueblo de la Paz, Lomas de Zamora, reunidos en asamblea general los amigos políticos que suscriben y que se simpatizan con la candidatura del doctor Juarez Celman, y estando presentes en este acto, nombrados especialmente por el Comité General de la Provincia de Buenos Aires, los doctores Pellegrini, Bassavilbaso, Rivera y Olivares, el Presidente señor Carozzi abrió el acto, siendo en seguida proclamado el Dr. Juarez Celman como candidato del comité «Adolfo Alsina» y ca[illegible].

Leida y aprobada el acta de la reunion anterior se procedió al nombramiento de la Comision Directiva resultando electos los señores:

Antonino G. Cambaceres: Presidente honorario—Presidente Antonio Carozzi; Vice-presidente 1º Francisco E. de la Serna—Vice presidente 2º Tomás E. Olivera; Tesorero Sebastian Martinez; pro-Tesorero Aquiles Echagüe. Secretarios Jorge Lurch hijo, Gumersindo de la Serna, Manuel Rosende, Pastor Rendon—Delegados al Comité Francisco E. de la Serna, Tomás E. Olivera—Vocales Jorge Linch, Oregario V. Ugarte, Leandro M. Gonzalez, Santiago Feit, José Agustin Navarro, José María García, José García, Dr. Eulogio Fernandez, Matias Iturriza, Eduardo Marchand, Carlos García, Cayetano P. Lucena, Jaime Cateura, Ignacio Belvis, Desiderio Rendon, Alejandro Taliaferro, José Badino, Martos García, Ramon Dumont, Roberto J. Payró, Martin Arregui, Damian Saavedra, Antonio G. Gil, C. L. Scalvini, Juan Schivo, Ramon Rendon, Ignacio Ricardo Desiderio Rendon, hijo, Gregorio Cabrera, Fabian Falcon, Nicolás Prandi, Pedro Carballo, Juan Wals, Pedro Bejarano.

Verificado este acto, los nombrados tomaron posesion de sus puestos.

Acto continuo hicieron uso de la palabra los doctores Pellegrini, Bassabilbaso, Olivares y Fernandez, con lo que terminó el acto, siendo las dos de la tarde.

Es cópia del original que existe archivado en Secretaría.—*Antonio Carozzi*, presidente—Manuel Rosende—Jorge Linch—Secretarios.

El Dr. Juarez en San José de Flores

El domingo tuvo lugar en San José de Flores la instalacion del Club á cuyo cargo estarán los trabajos electorales para el triunfo de la candidatura del Dr. Juarez Celman en ese importante pueblo de la provincia.

Reunidas ciento y tantas personas en casa de D. Emiliano I. Frias, se procedió al nombramiento de las que debian formar la Comision Directiva, resultando electos los siguientes señores:

Dres. José A. Terry, Ramon B. Muñiz, presidentes honorarios—Emiliano M. Frias, presidente—Dres. Gregorio Uriarte, Manuel Rueda y D. Máximo Silveyra, Vice-presidentes—Dr. Daniel Maxwell y señores José M. Cabral, Julian Gayoso, Estéban Chassaing, Cárlos Andrade y Cárlos Quirno, Secretarios—Don Pedro B. Castañeda, Tesorero—Señores Exequiel M. Pader y Cárlos Egua, Pro tesoreros—D. Pedro J. Lopez y D. Juan J. Argüello, Delegados al Comité de la provincia.

Terminado este acto los concurrentes fueron invitados por el señor Frias á pasar al comedor donde estaba servido un *lunch*; allí hicieron uso de la palabra los doctores Terry, Escalada, Uriarte, Gonzalez, Rueda y los señores Frias, Castilla, Chassaing y Pintos.

El Club de Flores empezará desde hoy sus trabajos electorales, que no dudamos tendrán el mas feliz éxito, dada la representacion é influencia de las personas que lo componen.

Club Constitucional

Anoche tuvo lugar la reunion de la Comision Directiva del «Club Constitucional» en la Concepcion, en casa del señor Juan R. Hornos, calle Chacabuco 379, á la que concurrió el Dr. Juarez Celman, que habia sido invitado especialmente.

Se resolvieron algunas cuestiones de detalle acerca de la instalacion del Club parroquial.

Hallábanse presentes: el Dr. Santiago Balestra, como Presidente, Dr. J. Camilo Gutierrez, Dr. Meliton Espinosa, Dr. M. Aurrecochea, Dr. Manuel Arana, Dr. Macario Torres, Juan R Hornos, P. J. Rivero, S. Duarte, D. Nuñez, S. Benavides, J. B. Zubigaray. E. Perez, E de la Llave, J. Duarte, J. F. Castaño, E. Passo (hijo), M. Reinoso, J. J. Plá, M. Ituarte, A. Castilla, L. F. Briones, N. Coronel, C. Costas, M. Mendez, Julio Duarte, F. Figueroa, G. Gowland, J. V. Piñero, P. Reta, D. Peña, J. Planes. (Siguen las firmas.)

A pedido de los presentes habló el Doctor J. Camilo Gutierrez, saludando al Dr. Juarez Celman, y dándole las gracias á nombre del Club por la visita, á lo que contestó en términos muy cordiales y elocuentes, que merecieron los aplausos de la concurrencia.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

17ª Sesion ordinaria del 15 de junio de 1885

Presidencia del Dr. Ruiz de los Llanos

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores.)

Sumario.—Asuntos entrados.—Aprobacion de dictámen de la Comision de Peticiones en el proyecto de ley en revision acordando pension á la viuda del ex-juez de seccion en la provincia de Santa-Fé, doctor don Fenelon Zuviria—Aprobacion del dictámen de la Comision de Obras Públicas en la propuesta del señor Woodgate sobre construccion de diques en el Riachuelo de Barracas.

Presentes

Presidente, Acosta, Albarracin (J. P.), Albarracin (B.), Arjento, Araoz, Arauz, Balsa, Barra, Berdia, Beltran, Calvo, Cano, Cibrano, Castro, Civit, Coquet, Corvalan, Crespo, Dávila, De la Fuente, Dantas, Demaria, Fernandez, Figueroa (F. C.), Figueroa (F. J.), Funes, Gil, Godoy, Gomez (F. M.), Herrera, Lainez, Leguizamon (L.), Leguizamon (O.), Magnasco, Medina, Navarro Viola, Ocampo, Olmedo, Ortiz, Palacio, Paz E. N., Peña, Perez (F.), Posse (F.), Puebla, Pujol Velaya, Quintana, Roca, Rodriguez, Romero, Seré, Solari, Salveyra, Sosa, Tagle, Terán, Vega, Vidal, Villamayor, Videla, Yofre, Irazusta, Zambrano, Zavalía, Zorilla, Zeballos.

Ausentes

Con Aviso

Bustos, Costa, Durquier, Diaz, Gallo (P. S.), Paz M., Posse E., Solá, Soler.

Sin Aviso

Lobbe, Arigós, Araujo, Cáceres, Febre, Gallo (D.), Gorostiaga.

En Buenos Aires, á quince dias del mes de Junio de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados anotados al márgen, el señor presidente declara abierta la sesion.

Acta

—Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

Asuntos entrados

Comunicaciones Oficiales

—El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires remite cópia legalizada de la insaculacion para mesas receptoras de votos.—(A la Comision de Poderes.)

—El Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires remite nuevos registros de inscripcion nacional—A la Comision de Poderes.

Despacho de comisiones

—La de Obras Públicas se ha espedido en los siguientes proyectos en revision:—Apertura y refaccion de caminos en Catamarca;—construccion de oficinas nacionales y asilo de inmigrantes en Bahía Blanca;—subvencion de una línea férrea entre el Rosario y las colonias.

—La de Peticiones, en el proyecto del señor diputado Dávila, dando una nueva organizacion á la Comision de Presupuesto.

—La de Negocios Constitucionales, en los siguientes proyectos, en revision: acordando permiso para aceptar las condecoraciones ofrecidas á los ciudadanos don Julio A. Roca y don Bernardo de Irigoyen;—aprobando la Convencion protectora de cables submarinos.

—La misma, aprobando el proyecto del Poder Ejecutivo sobre convencion de arqueo con Dinamarca; y en las solicitudes de don E. B. Moreno, de don E. S. Zeballos, de don C. Carranza, de don S. Taboada, y del gobierno de Salta, sobre creacion de un Banco de Estado.

—La de Instruccion Pública, en la solicitud del presidente de la «Sociedad de la Biblioteca y Museo de San Fernando.»

Peticiones particulares

—Don Cárlos Bucquet, por doña Aurora B. de Mendoza, cesionaria de don Timoteo Gordillo, solicita modificacion al proyecto del Poder Ejecutivo remitido en Junio 30 de 1884.—(A la Comision de Tierras Públicas.)

—Don Timoteo Gordillo solicita se le tenga por separado de la gestion sobre tierras, á que se refiere el proyecto del Poder Ejecutivo de Julio 30 de 1884—(A la Comision de Tierras Públicas.)

—Doña Florinda P. de Alvear, viuda del empleado de Policía de la Capital don Casiano Alvarez, pide pension.—A la Comision de Peticiones.

—Don Juan Silveyra, sargento rebajado del Ejército, pide pension.—(A la Comision de Guerra).

Orden del dia

Pension

(*Viuda del doctor don Fenelon Zuviria*)

Comision de Peticiones.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Peticiones ha tomado en cuenta el proyecto venido del H. Senado, acordando pension graciable á la viuda é hijos menores del doctor don Fenelon Zuviria, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja le presteis vuestra sancion.

Sala de la Comision, Junio 11 de 1885.

D. Zambrano—C. Sosa—F. B. Bustos.

Proyecto de ley del Senado

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase á la Señora Cármen M. de Zuviria, viuda del ex-Juez de Seccion de la Provincia de Santa Fe, Dr. Fenelon Zuviria, y á sus hijos menores, la pension graciable de doscientos pesos mensuales.

Art. 2º Gozarán de esta pension mientras duren la viudedad y minoridad de los agraciados.

Art. 3º En tanto este gasto se incluya en la ley de presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose á la presente.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, á 30 de Mayo de 1885.

Francisco B. Madero.
Adolfo L. Labougle.
Secretario.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Sosa—Pido la palabra.

El señor miembro informante de la Comision, en el asunto que entra á discusion, no se encuentra presente. Sin embargo, creo que puede omitirse ese informe detallado, dada la notoriedad de los buenos servicios prestados por el doctor Zuviria.

Principiaron estos el año 54, en el Paraná, en el puesto de Oficial mayor del Ministerio de la Guerra, y han concluido, sin haber tenido interrupcion, el año pasado, en el alto cargo de Juez federal de la provincia de Santa Fé.

El doctor Zuviria ha muerto dejando una viuda y tres hijos menores.

No puedo enumerar detalladamente los diferentes servicios que ha prestado al país este ciudadano, porque, como no era miembro informante, no he tomado apuntes, pero puedo asegurar que en todos ellos ha demostrado el doctor Zuviria laboriosidad, honradez y competencia.

En vista de esto, la Comision aconseja la aceptacion del proyecto remitido por el Honorable Senado.

—Se aprueba el proyecto en general y en particular.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Cs.

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
DIRECTOR CORONEL VALERAND DE BANGE
Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias
Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Calderería de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.
ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE
Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
293—CALLE RIVADAVIA—293
N 419 prm

Diques y obras del Riachuelo de Barracas

(*Propuesta Woodgate*)

Comision de Obras Públicas.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion la propuesta del Sr. Woodgate para hacer diques y otras obras en el Riachuelo de Barracas y por las razones que dará el miembro informante os aconseja el decreto de «No ha lugar».

Luis F. Araoz.—Domingo T. Perez.—Juan Coquet.—Filemon Posse.—Torcuato Gilbert.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Arauz—Pido la palabra.

La propuesta del señor Federico Woodgate fué presentada al Poder Ejecutivo á fines del año 1880 y pasada luego á informe de la Oficina Central de Hidrografía y del Departamento Nacional de Ingenieros. La primera se espidió desfavorablemente, y el segundo objetó algunos artículos como inconvenientes, indicando al mismo tiempo las modificaciones que podrían introducirse en otros, y con las cuales se llegaría á formular un proyecto.

Con esto motivo, el señor Woodgate modificó sus primitivas bases y presentó un nuevo proyecto ante el Poder Ejecutivo.

Fué entónces que éste formuló el proyecto de ley que sometió á la resolucion del Honorable Congreso en Junio de 1881, con el correspondiente mensage.

Mientras estaba el asunto á estudio de la Comision de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, se recibió otro informe de la Comision Directiva de las obras de canalizacion del Riachuelo, en el que se pronunciaba abiertamente en contra de la propuesta del señor Woodgate, manifestando que esta obra debia entrar forzosamente en las de canalizacion del Riachuelo, y que debia ser hecha por el Gobierno de la Nacion, sin ceder sus derechos, ni aun temporalmente, á la esplotacion de particulares.

La Comision de la Cámara de Diputados se espidió; posteriormente retiró su despacho, y despues se espidió por segunda vez, entrando entónces al debate el proyecto respectivo, que fué al fin aplazado indefinidamente.

Esto pasaba en las sesiones de 1882.

Desde aquella época las circunstancias han cambiado. Conforme lo proponia la Comision encargada de la canalizacion, se han seguido haciendo las obras de arte, en el Riachuelo, y el Congreso ha votado distintas veces fondos para llevarlas adelante.

Las obras del Sr. Woodgate consistian en un dique que debia construir él en terreno de su propiedad, ubicado en la márgen izquierda, ó norte, del Riachuelo, es decir en el ángulo formado por la márgen izquierda del Riachuelo y la derecha del Rio de la Plata. La estension de ese dique seria: á lo largo, 1500 metros; á lo ancho, 230; con una profundidad de 20 piés ingleses, y separado por una ante muralla ó ribera artificial, paralela al Rio de la Plata, de 90 varas de anchura, por el mismo largo del dique, de las cuales 50 se destinarian para la propiedad del proponente, y 40 se dejarian para la ribera que establece el Código Civil, de propiedad pública. Su direccion era hácia el norte, siendo dividido dicho dique, en su eje longitudinal, por un muelle que estaria provisto de pescantes, galpones y empalme para ferro-carriles.

Por su parte, el Gobierno Nacional debia comprometerse á mantener el canal de salida con una profundidad de 21 piés, y en caso de no poder hacerlo, el proponente, señor Woodgate, se comprometía á prestarle 300,000 libras, á fin de tener siempre espedito el canal para la salida y entrada de los buques.

La Comision canalizadora de las obras del Riachuelo, como he dicho, ha continuado con aquellas obras, y la diferencia que hay actualmente entre éstas y las que proponia hacer el señor Woodgate consiste en que este señor proponia hacer un dique y un canal, mientras que hoy la Nacion ha ejecutado el canal y está habilitando toda la ribera del Riachuelo, á medida que lo demanda el tráfico marítimo, con diques, pescantes y todas las obras de arte necesarias para la entrada fácil y directa de los buques.

Esta construccion, como lo decia esa Comision, tiene una ventaja, y es que los buques pueden entrar y salir directamente; que la construccion se hace sobre aguas en permanente movimiento, en una profundidad más ó ménos dada y natural; con márgenes en donde pueden construirse todas las obras, conforme lo demande el tráfico marítimo; y con ventajas aun para la higiene misma, desde que esas aguas tienen movimiento permanente, mientras que las aguas de los diques solo participarian parcialmente del movimiento alternativo de alta y baja marea.

Esto demostrará la preferencia por la canalizacion.

Así se ha hecho tambien en otras partes. Y aunque sea una digresion, recordaré una nota que he leido el año pasado, del cónsul de Glasgow al departamento de Relaciones Esteriores, que se ha publicado en su boletin.

En esa nota se dice que el rio Clyde, donde está Glasgow, tenia de sesenta á ochenta yardas de anchura y apenas una y media de profundidad. Hoy, con el dragado y demás obras de arte que se ha hecho, tiene doscientas yardas de ancho, más de siete de profundidad y más de tres mil de estension; y en sus márgenes tienen asiento las grandes fábricas y usinas donde se hace las mejores construcciones navales; la mayor parte de los buques á vapor que surcan actualmente nuestros rios son construidos allí.

En resúmen, la propuesta Woodgate era hacer un dique con un canal de salida. Pero hoy, con la suma votada por el Congreso, se ha hecho el canal, el dragage y la habilitacion del Riachuelo, con los pescantes y todo lo que ese señor proponia. Por consiguiente, esa propuesta carece completamente de oportunidad, sobre todo desde que se ha sancionado la ley para el puerto de Buenos Aires.

Son estas las razones que la Comision ha tenido para dictaminar no haciendo lugar á lo propuesto por el señor Woodgate, y que me ha encargado esponer á la Cámara.

—Se vota el despacho de la Comision y se aprueba.

Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos á la órden del dia, queda levantada la sesion.

—Son las 2 y 40 p. m.

Teatros

Teatro Colon

Compañia lírica italiana—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLA BASSI.

Juéves 18 del corriente, 26ª funcion de la temporada con la ópera en 4 actos de M. Gomez, GUARANY.

Por las señora Adini; y los señores Tamagno, Broggi, Tamburlini, Visconti, Ambrosi, Limonta, y Barabino.

A las 8 en punto.

Precios, los de costumbre.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

El Sábado 20 de Junio, 14ª funcion de la 2ª temporada—La primera representacion en 4 actos y 18 cuadros, titulada: LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet—Jeudi 18 de Juin de 1885—CLARA SOLEIL comédie en 3 actes.

Samedi 20 Juin, 3re. representation de: LES TRES MOSQUETEIRES, opéra comique en 4 actes

Dimanchi 21 Juin á 1 h. 1|2 précise, MATINEE á moitié prix.

On commencerá á 8 h. 1|2 précises.

Eden Argentino—Empresa Sebastiani—2ª temporada—10ª representacion—Miércoles 17 de Junio, ópera cómica en 3 actos LES DRAGONS DE VILLARS.

Juéves 18 de Junio de 1885—1ª representacion de: LE COEUR A LA MAIN, por Mme. Vaillant Couturier, la creatrix en Paris.

A las 8 y media.

Théâtre de la Gaîté—Esmeralda 149 Skating-Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Mercedi 17 Juin—Immense succes de la celebre famille Podesta y con los populares Clowns, Giovanno, Pepino, y Piccolo y del afamado equilibrista A. Scotti.—Concert varié.—Debut del gran hércule del Norte Willams Hegkster.

LA CASA VERDE, escena Mágica.

A 8 heures 1|2 précises.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.

Hoy reaparecerá en el Circo el colosal elefante BOSCO y los mas aplaudidos caballos—CENDRILLON.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja del Lúnes 15 de Junio de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna	M|n
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del sábado 13 del corriente		109474 54
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido del producto de venta de sepulturas y conduccion de cadáveres, en el dia de ayer		111 23
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres derecho de visita, adoquinado, marcas de can, eventuales, contraste, mercados, delineaciones, patentes, impuesto general, abasto		13291 46
Id del Departamento General de Policía por el alquiler embargado á la casa calle Victoria número 1403		13 33
	12400 02	122898 66
SALIDAS		
A S. Biritegna, por varios trabajos de compostura de caños		131
A A. Ocampo Lekman, por trabajos de carpintería en el H. de las Mercedes		6167 57
A E. Cirles por colocacion de caños para aguas corrientes		45 63
A E. Freyer por palas		125
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 0|0 de las sumas recaudadas en la fecha		1503 27
Existencia de hoy Lúnes 15	12400 02	109474 54
	12400 02	114930 19

Buenos Aires, Junio 15 de 1885.—*J. I. Gallardo*.—Interventor. Reynaud—Publiquese—Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 8318 1p

Crédito Público Local

El 18 del mes corriente, á las 2 p. m. se efectuará en esta oficina el sorteo correspondiente al segundo trimestre del año 1885, (1º de Julio),—Buenos Aires, Julio 15 de 1885—Por autorizacion, *Julio S. Salas*. 8341 18

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
La estraccion de la lotería tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general á las 11 del dia.
19 de Junio de 1885
PREMIO MAYOR
$ 10,000 m|n.
Valor del billete entero pesos 2.50 ó sean 50 cts m|n. el quinto
NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.
ADMINISTRACION GENERAL
208—BOLIVAR—208
(Buenos Aires)

Lotería Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE SETIEMBRE DE 188[illegible]
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)
La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—
17 de Junio de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6704 perm

Lotería de Córdoba
Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1883
Premio mayor: 16,000 ps. mjn. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1,000 SUERTES
El billete entero vale 1.80 ps. mjn.
Y EL QUINTO VALE 30 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 ojo en premios.
El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, el
El Sábado 20 de JUNIO de 1885
bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia.
Los extractos llegan el Lúnes 22 de Junio, y se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General calle General Lavalle 93.
perm.
La Empresa.

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

E. D. documento núm. 2647. Las sepulturas 16, 17, 18, 19, 20, núm. 15 de la seccion 19. La sepultura 16 fué comprada por doña Isabel Hernandez, en 7 de Abril de 1869 (dada gratis). La 17 lo fué por don Luis Giron, en 25 de Junio de 1879, por cinco años. La 18 lo fué por don José Olmo, en 29 de Marzo de 1869, por cinco años. La 19 lo fué por don Pedro Francés, en 20 de Julio de 1869 por cinco años y la 20 lo fué por doña Ramona Gonzalez, en 6 de Abril de 1899, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8257 LJ 6

Contaduria Municipal

Licitacion de faroles á gas

El viérnes 26 de Junio á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas cerradas para la provision de 100 faroles á gas, iguales á los que se usan para el alumbrado público.

Dichas propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos nacionales y prévio depósito de doscientos pesos de la misma moneda en Tesorería, como garantía de la entrega, que será á la brevedad posible en la Inspeccion de Alumbrado.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885. 8317 JN 26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

F. P. N. D. núm. 3328—Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 19 de la seccion 19, que se solicitan en compra á perpetuidad están vencidas. La sepultura 44 fué comprada por D. Francisco García, en 17 de Setiembre 1868 por 18 meses. La 45, lo fué por D. Tomás Millianesc, en 19 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 46, lo fué por D. Ramon Ramirez, en 19 Setiembre de 1868, por 18 meses. La 47, lo fué por D. Domingo Parra, en 21 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 48, lo fué por Da. Cesárea Machado, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8312 JL16

Contaduria Municipal

Licitacion para la extraccion de estiércol de la plaza de los corrales

El sábado 27 de Junio á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas cerradas para la extraccion del estiércol de la plaza de los Corrales. El contrato será por los meses que faltan del año corriente y el pago por mensualidades adelantadas.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 pesos mjn. y prévio depósito en Tesorería de doscientos pesos nacionales como garantía del cumplimiento del contrato: este será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito, y toda cuestion que se suscite será resuelta administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885. 8334 JN 27

Aviso Municipal

Se previene á todos los dueños de motores á vapor y á gas, que deben presentarse á la Contaduría Municipal á oblar el derecho anual que le corresponde por visita. Se les hace presente que deberán efectuar dicho pago antes del dia 20 del corriente, pues pasando éste se les aplicará la multa que determina la ordenanza respectiva.—*El Contador.* 8269 20

Oficina de Obras Públicas

Calle Moreno N. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Azcuénaga y Juncal con frente al Nor-Oeste, que dentro del plazo de quince dias deba proceder á demoler la parte que amenaza derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.

Esta disposicion ha sido tomada en virtud de no conocer el domicilio del propietario de esa finca.

Junio 2 de 1885. 8240 18

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

A. B. de N. documento núm. 3229. Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 18 de la seccion 19, están vencidas. La sepultura 44, fué comprada por doña Maria Salas en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 45 lo fué por don Luis Bruno en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 46 lo fué por don Luciano Quiliudro en 29 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 47 lo fué por don Juan Pesolo en 7 de Enero de 1870, por cinco años. La 48 lo fué por don Márcos Lopez en 4 de Diciembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8337 JL 20

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000... 2 "
Id id de $ m|n. 500,000 arriba... 1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias... 5 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente... 9 "

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Martin A. Maxwell
Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Reconquista 71 á 77, en el Rosario esquina á la calle Puerto y Córdoba y en Montevideo calle Misiones número 117.

Capital autorizado lb ct. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p%. anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

T. H. Jones, Gerente.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constarán las salidas por paga de intereses; no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 5 0|0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.

Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais-Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Princaud La Tour y Cia.

Marsella, á cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo á cargo de Job Bersuberg Gossler y Ci.

Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Lasiale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Ariena, Arana, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asolo, Asola, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barsano, Bellaxio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camegli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú. Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellaxzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegon, Castiglione Dello Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chieggia, Chivasso, Citta della, Civitá vecchia, Codogno, Como, Conegliano, Corato, Cori, Coriano Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremis, Cremona, Demazano sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Faggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marsi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imola; Intra, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonigo, Loreto, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merato, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiano, Oleggio, Omegna, Orlon á Mera, Orvieto, Astiano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poti, Pozzibossi, Pontedera, Pautremoli, Pardenave, Porlezza, Portomaggiore, Port Maurizio, Potenza, Prati, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmarra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaró, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saremi, Sarzana, Sarrari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Salmona, Soncino, Sondrio, Sorerina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Sfradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolannova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. Toledo.
Secretario.

SECCION PARA TODOS

Banco Nacional

Se avisa al público que el Directorio de este establecimiento ha resuelto admitir depósitos en oro, á 60 dias con 2 ojo de interés y á 90 dias con 3 ojo.

Buenos Aires, Junio 15 de 1885.

El Secretario.

8342 27

AVISO

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente sin interes, abonando 2 ojo á sesenta dias y 3 ojo á noventa dias.

Ramon A. de Toledo.
Secretario.

8324 27

AVISO

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 ojo por los saldos á su favor y pagará 3 ojo por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo.
Secretario.

8353 27

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1º de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1º de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

EL SECRETARIO.

8316 JL 16

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires				
Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10
Salidas de La Plata				
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á más está munido de frenos continuos.

7114 prm. *La Administracion.*

CLUB DEL PLATA

Se convoca á los señores socios á asamblea general ordinaria para el Lúnes 22 del corriente á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva, tomar en consideracion el estado del Club y someter á su aprobacion la reforma del artículo 30 del Reglamento.

Buenos Aires, Junio 8 de 1885.

LA COMISION.

8300 22.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

Muy activas fueron las operaciones realizadas ayer en oro durante la hora oficial. Las buenas noticias recibidas sobre la negociacion de los empréstitos han influido en el mercado, produciendo una nueva baja.

Al contado abrió la rueda á 130.10 y cerró á 130.30. Se apuntaron 219,080 ps. en la forma que detallamos en seguida:

10000	á	130 10
60000	«	130
10000	«	« 10
32000	«	« 20
12000	«	« 10
70250	«	« 20
4000	«	« 30
10830	«	« 20
10000	«	« 30
219,080		

Para fin de mes abrió á 130.30, bajó á 129.80 y cerró con vendedores á 130. Se trataron 571.000 en el órden siguiente:

10000	á	130 30
20000	«	« 20
10000	«	« 10
40000	«	«
1000	«	129 80
100000	«	130
10000	«	« 10
10000	«	« 20
10000	«	«
10000	«	« 10
10000	«	«
5000	«	« 10
135000	«	«
40000	«	« 10
10000	«	«
40000	«	« 10
20000	«	«
20000	«	« 10
20000	«	«
10000	«	« 10
40000	«	«
571000		

Para el 20 de Junio se trataron:

20000	á	130
5000	«	« 10
10000	«	« 20
10000	«	« 10
10000	«	« 30
5000	«	« 30
10000	«	« 20
70000		

Para fin de Julio abrió á 130, bajó á 129.80 y cerró con operaciones á 129.90.

Se trataron 335,000 pesos en la forma siguiente:

20000	á	130
135000	«	129 80
20000	«	130
10000	«	129 80
50000	«	130
30000	«	129 80
70000	«	« 90
335000		

Para Agosto 31 se vendieron 20000 á 130

La plaza ha quedado floja y es creencia general en la Bolsa que seguirá en baja.

Acciones del Banco Nacional

Nada se operó en acciones del Banco Nacional.

En certificados se anotaron.

Para fin de mes:

300	á	96
300	«	95 1|2
100	«	96
700		

Para fin de Julio:

100 « 97 1|2

Cédulas hipotecarias

De la série A se vendieron 7150 al contado á 100.

De la F se trataron 28000 á 78 1|2 y 10000 para fin de mes á 78.

Para Julio 31 se vendieron 20,000 á 77 1|2.

En otras séries nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial el oro siguió bajando. Se trataron para fin de mes mas de 300,000 pesos de 129.90 á 129 50. Se vendieron 10,000 á 129 40 á entregar.

Al contado se vendió algo á los mismos precios.

Para Julio se trataron 50,000 de 129.60 á 129.40. Quedó vendedor á este último precio.

Para fin de mes quedó vendedor á 129 40

—Acciones del B. Nacional á 148.

—En otros títulos nada se operó.

Cambios

Siguen cotizándose á los tipos siguientes:

Particular á oro.
Lóndres 46 5|8 á 46 1|2
Francia 4 93 á 99
Alemania 3 97 á 98
Montevideo 1 p% de premio.
Rio Janeiro nominal.

De Montevideo

Se espera hoy el *Olimpo* con procedencia de Montevideo.

El «Matteo Bruzzo»

Entró ayer á las 12 al puerto del Riachuelo el vapor *Matteo Bruzzo*.

Ha traido 900 inmigrantes, italianos en su mayor parte.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro y papel de 6 1|2 á 8 p.%

—Letras de Tesorería 9 p%

—Dinero con garantía de títulos de crédito de 9 á 12 p%

Nieve

Noticias del Sud anuncian que estos dias ha nevado abundantemente desde el Salado para afuera.

Haciendas

Se han vendido algunos lotes de vacas al corte de 145 á 160 ps. mjc.

—3,000 capones se vendieron ayer á 49 ps. mjc.

Seca

Por pasajeros llegados ayer del Sud de la provincia, sabemos que se siente bastante seca en Guaminí, Carhué y otros puntos de aquella zona.

La mortandad en los corderos es grande, y se teme que sea mayor si el tiempo continúa de seca.

Puede decirse que hace cuatro meses que no llueve por allí, pues no se considera como lluvia unos ligeros *chaparrones* que han caido.

Tasajo

Hé aquí el movimiento en tasajo habido en los Saladeros del Rio de la Plata, durante la quincena que acaba de terminar.

Salieron para Cuba

Junio 2, lugre español *Cristina Botet*, Tuyú qq. 5000.
Id 5, bergantin id *Panchita Res*, puerto Gomez id 5000.
Id 6, id id *Moralidad*, Colon y Naranjal, id 5000.
Id 7, polacra G, id *Dieguito*, Gualeguay id 5000.
Id id, bergantin, id *Dolores*, Tuyú, id 5000
Id vapor inglés, *Pleiades*, Montevideo id 883 1100 id id, bergantin español *Amistad*, Magdalena, 4500.
13 barca español *Pablo Sensat*, Gualeguay
14 polla, id *Elvira*, Guaviyú id 5000.
15 bergan id, *Nuecitas*, Ensenada.

Para España

Vapor francés *Congo* de Ensenada, 891 id con 950 qq
14, id, id, id de Montevideo 135 id id 150 id.

Para el Brasil

Junio 2, vapor inglés *Euclid*, Montevideo, id. 1165, qq 1880.
Id id italiano *Parso*, id, id 684, id 1040.
Id id, berg gta esp *Prim*, Casa Blanca, id 2800.
Id 4, vap ing *Tamar*, Magdalena, id 488 id 750.
Id 11, id id, Guaviyú, id 1649, id 2510
Id id, id id, Sacra, id 1900, id 2450.
Id id, id id, Casa Blanca, id 1000, id 1510.
Id 5, barca id *Parsino*, Montevideo, id 1200, id 1780
Id 7, berg gta *Segundo*, id, id 4000.
Id 10, id bras. *Doña Francisca*, id, id 612, id 1000.
Id 11, vapor inglés *Pleiades*, N. Paysandú, id 574, id 860
Id id, id id id, Montevideo, id 804, id 1310.
Id 12, id aleman *K. J. Wilhem*, Guaviyú, id 774, id 1180.
Id id, id id id, Paisandú, id 365, id 510.
Id id, id id id, Sacra, id 671, id 880.
Id id, id id id, Montevideo, id 2999, id 4950.
Id id, vapor francés *Rio Negro*, id, id 850, id 1480.
Id 14, id id *Congo*, Magdalena, id 500, id 830.
Id id, id id id, Ensenada, id 1000, id 1500.
Id id, id id id, Montevideo, id 601, id 780.
Id 15, id italiano *Adria*, Magdalena, id 380, id 630.
Id id, polacra española *Nicasia*, Gualeguaychú, id 2765, id 4600.

Para Cuba

A la carga

Cargado berg. gol español *Rita*, Mahdalena qq. 5,500; id id id *José Maria*, Mocoretá id 5 500; id id id *Monarca*, Colon y Naranjal id 4,100; id barca id *Barba Azul*, id id id 5,000; id pol. id *Guadalupe*, Concepcion y Paysandú id 3,300; id berg id *N. P. de Tossi*, Gualeguay id 5,500; id id *Barceló*, Puerto Gomez id 4,800; id pol. id *Juanita*, Casa Blanca y Colon, id 11,500.

Para el Brasil

Bergantin G. Esp. *Guiamí I*, Mocoretá, qq. 5000.
Id id *Frasquita*, Colon y Naranjal id 5500
Cargado id id *Francisco*, Guaviyú id 4200.
Berg aleman *Wilhelmine* Id id 4000
Cargado id id *Veorwit* N. Paisandú id 3200.
Id nort. *Urd* Montevideo id 4000.

Telegramas de Montevideo

Ninguna entrada.

Unificada para fin de mes á 51 5,8, despues de hora á 51 3,4.

1000 arb lana 1ª á 28.

Sale *Olimpo*.

Verificacion de créditos

El Juez de Comercio Dr. García ha señalado el dia 30 del corriente mes á las 2 de la tarde para que tenga lugar la verificacion de los créditos en el concurso del Sr. Jorge E. Stetson, dueño de un bazar situado en la calle Florida.

Disolucion de sociedad

Los señores Pablo Moná y Hno. se han presentado al Tribunal de Comercio pidiendo la inscripcion en el libro respectivo de un contrato de disolucion de la sociedad bajo cuyo nombre esplotaban una fábrica de billares.

El socio Sr. Pablo Moná se ha hecho cargo del activo y pasivo del negocio, separándose por completo el otro socio señor Cárlos Moná.

Notables Marruecos—Sangre pura Rambouillet

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre un lote de animales de esa sangre, productos del carnero que obtuvo el primer premio en la Esposicion Rural Internacional, que se efectuó en Hamburgo el año 1883, que fué comprado para la cabaña «Nuestra Señora del Pilar» propiedad del Sr. Benjamin Nazar.

Se rematará el sábado 11 de Julio en la casa de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. Alsina 78.

Propiedades vendidas

La oficina respectiva tomó intervencion el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

—Chile y Saavedra, de 11 m por 25 m en 1250 ps.

—Australia 127, de 21 m por 24 m en 620 ps.

—Cochabamba 484, de 6 m por 50 m en 3306 ps.

—Paraguay 1084, de 8 m por 30 m en 1860 pesos.

—Méjico entre Matheu y Alberti, de 8 m por 37 m en 2236 ps.

—Perú y San Juan, de 12 m por 25 m en 1650 ps.

—Recoleta entre Callao y Ayacucho, de 11 m por 46 m en 2340 ps.

—Mesa entre Victoria y San Cárlos, de 26 m por 25 m 1200 ps.

Chacabuco 283, de 21 m por 64 m en 80000 pesos.

Venta de un pailebot

Por ante la Escribanía General de Marina se estendió ayer la escritura de venta del pailebot nacional *Siempre Benedicta* de propiedad de D. Pedro Maravini vendido á D. Antonio Gabiso en la suma de 500 n|s.

Rentas nacionales

La Aduana recaudó ayer 71,553 36 ps. m|n, en la siguiente forma:

Importacion, al contado	56.850 98
Exportacion	3.898 40
En letras	10,803 98

Liquidó además en varios documentos de despacho, la cantidad de 36 770 pesos.

Desde el 1º del mes á la fecha, sus entradas ascienden á 1.295,011 05; y desde el principio del año á 11.711,508 79, dando una diferencia en favor del corriente año de 1.428,577 64 pesos, comparando aquella cifra con lo producido durante igual periodo del 84.

—Durante el dia de ayer la Tesorería de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó por los distintos impuestos la suma de 771 pesos m|n.

La administracion de sellos nacionales tambien recaudó la suma de 3700 pesos.

Aduana—Movimiento de manifiesto

Junio 16 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 220 y devuelto 71 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	8
Id id de transferencias	5
Id id de fechas, registro	4
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	1
Id id id en forma	8
Desigual el juego de documentos	10
Sin conforme de agentes y lancheros. (órdenes de jueces)	10
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	6
Enmendados, abreviados, etc.	3

Pertenecientes á los señores: Herfst Cia 3, G J W Burton 2, Portalis freres Carbonier 6, Forgues A Despaux 3, F Cayol 1, R. Honoré 1, F Cotillon 4, F Solar 3, J M Challe 1, Candegabe 1, M Pestaña 3, Challe Bellon 1, E Sekerley 3, A Lacaille 1, B Pellerano 1, J Bazille 1, Menet Cia 1, Hacenclever Cia 1, F Chas é hijos 1, E Prieur 3, Smith Traverst 1, Monsegur 3, Labarthe y Casanave 1, Gandolfo y Mosa 1 Praeger y Bieber 1, Arizmendi Cia 3 Bloussen Jannmet 1, G A Cranwell 2, A Franzoni 1, Zaballa Fernandes 1 J Mondolli Hnos 1, Manigot 1, J Borra 2, D del Campo 1, Ledesma Hnos 1, A Estrade 1, F Bies 1, G Martinez 1, T Rivara 1. Sequeira y Rosa 1, L Renaudiere 3, A M Borsone 2.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Molina*—Conforme—*G. Rasetti*, oficial 1º

Mercado Constitucion

Junio 16 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 85 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 700 arrobas lana, 1350 docenas cueros lanares lanudos y de estacion, 250 cueros vacunos, 100 cueros de potro, 700 docenas cueros corderitos, 300 libras cueros de nutrias, 100 arrobas cerda, 500 fanegas maiz, 600 trigo y otros frutos.

A Barracas al Sud entraron: 1140 animales lanares en pié, 35 pipas aceite de potro, 3700 ladrillos y 3 lotes de huesos.

El mercado continúa desanimado. Los precios sin alteracion ninguna á lo ya dicho anteriormente. Hoy se han vendido dos lotes de lanares á 35 y 34 rls. libra son cueros buenos, por esto podemos deducir como se hallan abatido los precios en las pieles un mes antes el precio que se vendian los lanares de clase inferior. El maiz continúa con su precio firme.

Ventas de hoy

50 arb lana de madre regular por N. y Aguerre, á ps. 80.

Vacunos—84 cueros de campo superiores por Chapar é hijos, ps. 200.

Lanares—30 cueros de campo buenos por G. Nolte á rls lb 25; 50 id id N. y Aguerre, 24.

Lanares de estacion—100 doc cs regulares y desechos por Landera, rls lb 19, 16 y 13; 100 id id id N y Aguerre 20, 11; 100 id id sup y reg, F. Ortiz, 22 1|2, 16, 300 docenas cueros de matadero sup por Apellaniz á 23 1|2, 169 id id id y desechos, Chapar é hijos, 23, 15; 504 id id campo bueno, G. Nolte, 19, 14; 209 id id id sup P. Salaverry, 23, 16, 100 id id reg desechos y epid, Bellocq, 19, 13, 6.

Potros—20 cueros de campo bueno por J. de los Santos, ps 68; 25 id id id M. Mendez, 68; 15 id id reg. Bellocq, 66.

Nutria—50 lb cueros de nutria bueno por G. Nolte, ps 6.

Corderitos—20 doc. cueros regulares por G. Potte 14, 100 id id superiores Chapar é hijos 16 1|2, 500 id id buenos Salaberry 15.

Cerda—15 arr. cerda de potro regular por G. Notte 160, 25 id id vaca id el mismo 140, 25 id id potro buena Chapar é hijos.

Maiz—150 fanegas maiz desgranado Marconi 49.

Mercado 11 de Setiembre

Junio 16 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 105 wagones cargados con una variedad de frutos y entre estos 1200 docenas de cueros lanares, 2200 docenas cueros de corderitos, 520 cueros vacunos, 388 cueros de potros salados, 40 bordalesas sebo, 108 arrobas cerda, 80 bolsas harina, 2500 bolsas trigo, 8588 bolsas maiz, 220 bolsas afrecho, 190 bolsas semilla de lino, 145 fardos pasto.—El estado del mercado en pieles en general no tienen variacion en sus precios al dia de ayer; así como el trigo, maiz y cebada; el pasto continúa flojo.

Ventas de hoy

150 cueros de campo sup. por Chillado, ps. 193, 30 id id buenos, por Zabala Hnos., ps. 190, 180 id id reg, por Elordi, ps. 188, 120 id id id, por N. y Cernadas, ps. 185, 120 id matadero regs. por Robbio, ps. 185, 100 id nonatos buenos, por Elordi, ps. 120.

Potros—30 cueros de campo buenos, por Chillado, ps. 62, 15 id id id, por N. y Cernadas, ps. 62, 12 id id id, por Zabala Hnos, ps. 62.

Cerda—25 arrobas de potro sup. por N. y Cernadas, ps. 165.

Lanares—160 dens estacion buenos y desechos por G. y Muraturo 20 y 11 rls. 100 id id N. y Cernadas 20, 11 id, 100 id id Chillado 19 1|2 á 11 id.

Corderitos—150 dens cueros de corderitos reg por Zabala hnos. ps. 13 1|2, 100 id id N y Cernadas 12.

Sebo—6 bds sebo de exportacion bueno por G. y Muraturo ps 47, 5 id estilo desembarque Chillado 45, 40 id exportacion sup Elordi 48

Venados—20 des cueros venados buenos por N y C. ps 65.

Trigo—60 fgs trigo de la costa inf por Sommariva ps. 90.

Maiz—60 fgs maiz am en esp bueno por J S y Benitez ps 55. 150 id reg id Chillado id 53, 300 id desg sup id Robbio id 48, 100 id Zoppi id 48, 500 id mor id Sommariva id 50, 680 id id A Ojas id 50, 200 id id Zoppi id 50, 400 id id Descalzo id 50, 250 id bueno id N y Cernadas id 47, 200 id reg é inf id Perazzo id 45 y 35.

Cebada—100 fgs cebada reg por Perazzo ps 40.

Porotos—200 arrobas porotos buenos por Perazzo ps 33 y 30.

Pasto—50 fardos pasto bueno por Santa Maria ps 15 m|n.

Corrales de abasto

Hacienda introducida el dia 16 de junio 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Beer	S. Suarez	Chascomús	69
S. y Mandiá	F. Yedros	Pila	151
Juan Vasquez	J. Atucha	Zárate	95
L. y Moores	D. A. Shanan	Ranchos	76
Id id	E. Malore	Monsalvo	22
Duggans hnos.	P. Indarte	Las Heras	45
Id id	M. Conforto	Lobos	25
Id id	A. Silva	Lujan	25
M. Alvarez	J. Jaya	Las Flores	99
S. M. Gomez	E Palacios	Ayacucho	371
Total			999

PRECIOS

Novillos especiales muy gordos 370.
1er. aparte novillo y vaca 430, 350, 300, 280, 250.
Segundo id id 230, 200.
Matanza general 180, 160, 140, 100, 60.
Cueros de novillo 200, 195, 190, 180, 175.
Id de vaca 140, 135, 130, 120.
Terneros grandes 100, 160.
Id chicos 120.
Capones 44 á 54.
Matanza de reses 642 cabezas.
Id de terneros 80 id
Novillos para saladero 320, 310.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Olimpo* de Montevideo, *Diana* del Rosario, *Gironde* de Burdeos, *Rivadavia* y *Villa del Salto* del Uruguay.

Anuncian salida para hoy: *Olimpo*, *Rivadavia* y *Villa del Salto* para Montevideo, *Diana* para Rosario, *Tagus* para Southampton, correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina de Correos.

ULTRAMAR

Junio 16.

Tuscany, vap inglés de 1063 ton cap W. Hollmston, de Liverpool á Johnston y Ca. con cargamento general.

William Burckitt, vap inglés de 1332 tons cap Freeman de Hamburgo y escalas á W. Sausen con: De Hamburgo, Plate 211 cj cristalería, G. Fernandez 2 cj meres, Golli 21 bultos meres, J. Shaw 51 caj id, Heinemann 50 cascos maltas, G. Cramwell 10 cj agua mineral 26 bultos droguería, Reitenne 20 bocoys soda, 2 caj mtras, Schneiderian 25 canastos merca.

Godfrey, vapor inglés de 1232 toneladas, capitan G. R. Douglas de Amberes á Portalis C con á Portalis C. 3 cj volanta 400 rollos alambre, Ministro de la Grecia 3441 btos. cañones y accesorios.

Matteo Bruzzo, vapor italiano, de Génova. El manifiesto se publicó ayer.

Silex, vapor inglés del Uruguay á Russo, con cargamento á varios.

Rio de la Plata, vap oriental de Montevideo á Russo con á Heirg 2 c meres, E. Norton 54 btos muestras, 6 c meres—De tránsito 329 btos merca.

SALIDAS

Silex, vapor inglés para Montevideo.
Rio de la Plata, id oriental para Uruguay.
Precedor, id nacional para Rosario.
Meteoro, id para id.
Tridente, id francés para id.
Adria, id italiano para Génova.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo. 8309 M 31

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—VICTORIA—20

CONFERENCIAS

POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm. 7.11 J 24

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

AVISOS

Comisaria GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., y á los jefes y oficiales de la lista especial por los meses de Mayo y Abril, los que quedarán cerrados el sábado 27 del corriente.—Buenos Aires, Junio 16 de 1885.—*El Habilitado.* 8352 27

Prefectura MARITIMA Encontrándose á pique frente al puerto del Paraná, la goleta nacional *Invencible*, y habiendo manifestado su patron y dueño D. Domingo Bello, hacer abandono del casco por ser imposible sacarlo, la Prefectura Marítima, con arreglo á los reglamentos vijentes, ofrece su propiedad de dicha embarcacion á la persona que se comprometa á sacarla.—Buenos Aires, Junio 16 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 8355 26

Al comercio Se avisa que he vendido á doña Matilde Alvarez y Concepcion Lilia, mi negocio de café situado en la calle Cuyo 534. Los que tuvieren algun reclamo que hacer, lo harán dentro del término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Junio 16 de 1885.—*Pedro Renfigno.* 8359 19

Guardia Nacional 5º REGIMIENTO—Se avisa á los ciudadanos que componen el espresado, que la mayoría se encuentra en la calle General Viamont núm. 243, donde pueden ocurrir á enrolarse, todos los dias, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m., y los domingos y dias de fiesta hasta la 1 de la tarde.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*El Jefe.* 8346 20

Cocinera Se necesita una; calle Garantias 176. v15

Departamento DE AGRICULTURA En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Onofrio Danieri, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio de Formosa indicando que; «los límites empezarán desde un punto «que se encuentra sobre el arroyo Montesgado á media legua de distancia del Rio Paraguay; de este punto «se tirará una línea en direccion al N. de una y cuarta «legua hasta encontrar el arroyo Palaga, siendo este el «límite E. de la concesion; el límite S. una línea tirada del punto antes determinado en direccion al Oeste «ó sea el arroyo Montesgado que corre en esa direccion de cuatro tres cuartas leguas. Este límite distará «dos leguas kilométricas del centro de la colonia Formosa. El límite Oeste será una línea paralela con el «límite Este, de una legua y cuarta. El límite Norte «será una línea tirada en direccion al Oeste de cuatro «tres cuartas leguas ó sea el arroyo Palaga.»—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Julio Victorica.* 8309 25

Estado Mayor GENERAL DEL EJERCITO —DECRETO. — Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de la República, para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento ó á la mejor ejecucion de sus disposiciones,—y visto el tiempo trascurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los Territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1º Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1º de Junio y deberá quedar cerrado el 30 de Julio. Art. 2º Los ciudadanos avecindados en las ciudades y pueblos formarán Batallones de Infantería y los de la campaña Regimientos de Caballería, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3º Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, pasándose al efecto la nota acordada. Art. 4º Terminado el enrolamiento, los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas y al Ministerio de la Guerra un conocimiento y el resúmen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas, á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5º Las Gobernaciones de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé, el enrolamiento de ella. Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

Estado Mayor General.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—Al Jefe del 2º Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital.—Para su conocimiento y demás efectos, se adjunta á V. S. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 29 de Abril ppdo.—ordenando el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.* 8342 JL 30

Comisaria GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores pensionistas militares, que el dia 10 del corriente, se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Mayo último.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*El Habilitado.* 8379 18

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa-Fé 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Depósito de fierros Riachuelo próximo al puente Barracas.—Calle Pedro Mendoza 1419.—Hierro en barras, tirantes y vigas dob e T, chapas, planchas, maquinas de agujerear, bigornias, caños de fierro, cerca inglesa, planchas Lowmoor para calderas, flejes, fuelles, fraguas portátiles, y demás artículos para herreros y saladeros.—*Manuel Musso.* 8160 JL 8

Comisaria de Guerra Regimiento 1º de G. N. de la Capital—Debiendo dar principio al enrolamiento por órden superior, se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano núm. 255, y hábil todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 1º de 1885.—*El Jefe.* 8271 JL 30

Libreta perdida Se previene al que haya encontrado una libreta del Banco Hipotecario con el núm. 963 y á nombre de don Julio M. rosini, se sirva devolverla en el Hotel de Génova. v JL 8

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llega al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de setenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mackay*, Administrador. 7141 perm

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 631—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros caldereros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 3 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos mjn. por mes con comida segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos mjn por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro carril. Para Jesús María 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 médico.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—65 carpinteros, que ganarán 3 ps. mjn. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. mjn. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos mjn. [illegible] herreros, muebleros, tonderos, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultores, vinicultores.

Entre-Rios—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.

Manuel Mackay Administrador.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido en el acto, [illegible] dirigiendose al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Al comercio Se avisa al público que se han vendido los muebles de la casa calle Tucuman núm. 452; todas las personas que tengan algun reclamo se presentarán en el término de tres dias; pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.—N. B. El término es hasta el 17 del corriente.—Buenos Aires, 15 de Junio de 1885. 8331 JN 17

Comisaria General DE GUERRA—Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los estados mayores activo y de reserva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el que quedará cerrado el sábado 27 del corriente.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*El Habilitado.* 8332 JN 27

Regimiento 6º GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL—Estando dispuesto por la superioridad el enrolamiento de la Guardia Nacional, se avisa á los ciudadanos de las parroquias Piedad y Balvanera, que por la ley les corresponde enrolarse, que la Mayoría de dicho Regimiento se halla situada en la calle de Rodriguez Peña núm. 176 (antes Garantias).

Previniéndose que los registros deben quedar cerrados el 30 de Julio próximo.—*El Jefe.* 8326 JN 17

Comisaria GENERAL DE GUERRA El 20 del corriente, á la 1 p. m. tendrá lugar en el estado Mayor del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de ropa blanca con destino al Colegio Militar de Palermo. Por datos y para recibir el pliego de condiciones y ver las muestras, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra, hasta las 5 p. m. del dia 19.—Comisaria General de Guerra, Junio 10 de 1885.—Fdo—P. A. *Calixto S. Benites*, oficial 1º. 8317 20

Aviso Oficial LICITACION—El 8 de Julio próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martín García.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 5 p.m. del dia 7.—Comisaria General de Guerra, Junio 6 de 1885.—P. A.—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8287 JL 8

Regimiento 3º DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL. Moreno 876—En cumplimiento al superior decreto de fha. 29 de Abril ppdo. ordenando el nuevo enrolamiento, se avisa á los ciudadanos de las parroquias de Monserrat y San Miguel que la Mayoría de este Regimiento estará abierta todos los dias sin escepcion desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Se previene á los ciudadanos que, como es de público conocimiento, el término para dar cumplimiento á la ley de referencia vence el 30 del próximo mes de Julio. Las papeletas anteriores deben llevarse para ser inutilizadas.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—El jefe del Regimiento. 8292 JN 18

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los rios Limay y Neuquen. La base para la venta será de 50$ pesos legua. El precio de la tierra deberá pagarse la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año. Las licitaciones tendrán lugar los dias 1º al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocúrrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—EL SECRETARIO. 7959 JL 21

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN-ORDEN 39
Por el sistema Fichet

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes con premio mayor de

10,000 PESOS M|N.
CON EL 70 o|o EN SUERTES
A 2 1|2 ps. m|n. el billete
Se jugará el dia 22 de Junio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
PESOS 40,000 M|N. ORO
Depositados en el Banco Nacional
Para garantía de sus premios
Nuevo programa—13,000 nacionales
Á 60 CENTAVOS EL QUINTO
Cuatro loterías iguales durante el mes de Junio
LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los Sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio

A las 10 a. m.—cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterías se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero **vale 3 nacionales** y el quinto **60 centavos.**

PROGRAMA

1	de	15,000	15,000
2	"	500	1,000
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			27,000

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.
(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.
(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.
NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.
Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.
ARTEAGA Y Ca. Reconquista 42.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 4 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n. dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n. 140000
Deduccion 25 o|o	" 35000
Al público	$ m|n. 105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
2	"	1000	2000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n.			105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Marzo 2 de 1885
La Administracion.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N. perm

AVISOS NOTABLES

Policía de Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos treinta y un uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1531 chaquetillas, 1531 pantalones, 1531 morriones con escarapela pompon, chapa y respiradero, 1531 números de paño para el brazo, 3062 pares de polainas de hilo blanco, 3062 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos primeros, 81 ginetas para sargentos segundos, 83 escuadras para cabos primeros, 80 escuadras para cabos segundos.

Las medidas de estos uniformes, serán nueve, á saber: Primera talla, tres medidas que se numerarán así: 1 1 0 1 0 0.

Segunda talla, tres medidas que se numerarán así: 2 2 0 2 0 0.

Tercera talla, tres medidas que se numerarán así: 3 3 0 3 0 0.

Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el número	1 . . .	25
" "	2 . . .	81
cabos "	1 . . .	81
" "	2 . . .	80
vigilantes del	1 al	1262

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes: Seis compuestos de levita, chaleco, pantalon y gorra para los ordenanzas de la casa central.

Treinta y nueve de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas de comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.

Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de comisarías y de mercados.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el jueves 18 de Junio próximo á la 1 p. m. en el despacho del Sr. Jefe de Policía y se abrirán en presencia de este, los interesados y escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos, ante una Comision compuesta del Sr. Comisario Inspector D. Angel E. Toxo y Comisarios de Seccion D. Alejandro Teranzo y D. Petronilo Galeano, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar su entrega el 15 de Setiembre próximo.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada. Buenos Aires, Capital Mayo 18 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 8143 18

CÁMARA SINDICAL DE LA BOLSA DE COMERCIO

Escritorios en la nueva Bolsa

Por órden de la Cámara Sindical, se previene á los señores socios de la Bolsa, que el dia 2 de Julio mes de Junio, á las 2 p. m., serán adjudicados en remate por el liquidador oficial de la Bolsa, señor don F. Marsan, los escritorios destinados á ser alquilados, situados en el departamento que dá á la calle Piedad.

Los señores socios interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Cámara Sindical, á imponerse de las condiciones que sirven de base para la locacion.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Dels*, Gerente. 8116 JL 2

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
88 PERÚ 88
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

ACADEMIA BRITANICA

BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN
ROBERTO BIRD
Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun. 7334 perm.

EMULSIÓN De Walker

De Aceite Puro de Bacalao de Noruega, con Fosfato Bi-Básico de Cal

La EMULSIÓN *mejor y mas agradable al paladar que se conoce*

Universalmente reconocida por el pueblo y la *profesion médica de los Estados Unidos* como el único remedio seguro—
Para la tísis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Para las enfermedades cutáneas, y
Para las enfermedades debilitantes en los niños

Pruébese para convencerse de sus méritos.
De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de
Ed. Hammer & Ca.
JNO. E. WALKER Y Ca.
QUIMICOS MANUFACTUREROS
Nueva-York,—E. A. U.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pp

— Será Ud feliz en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las píldoras que no podia Ud tragar?

El **Jarabe** *de* **Ioduro** *de* **Hierro** *de* **Blancard** *posee las mismas propiedades que las Píldoras.*
Está especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia los medicamentos bajo forma de píldoras.
EXIGIR LA FIRMA BLANCARD

Semilla de alfalfa

DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES
LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.
201—Calle Alsina—201
BUENOS AIRES

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rótulo á firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA Y GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES Per

DIGESTO DE MARINA

POR
JUAN GOYENA
SEGUNDA EDICION
PUBLICACION OFICIAL

En venta en las principales librerías y en las oficinas de la Prefectura Marítima.
Precio: 4 pesos m|n. 8318 Ja 24

TINTORERIA A. PRAT

74—SUIPACHA—74
BUENOS AIRES
SE TIÑE, SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA Y GÉNEROS
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombre y niños
UNICA SUCURSAL
178—CALLE CHACABUCO—178
8255 S 3

LA NACIONAL

A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de verano para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes: 250 chaquetillas, 250 pantalones, 250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce, 250 pares de calzado, 250 pares guantes de hilo blanco, 250 pares de polainas de id, 72 escuadras y ginetas de metal para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el miércoles 17 de Junio próximo en el despacho del Sr. Jefe de Policía, y se abrirán en presencia de este los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 15 de Agosto próximo, ante una comision compuesta de los señores Comisarios D. Ignacio D. Secas y D. Felipe Percel y el jefe del Cuerpo de Bomberos D. José M. Calaza,—para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital, Mayo 18 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.

Habiéndose deslizado un error al consignar el número de 250 pares de guantes y polainas, se previene que lo necesario es quinientos pares de cada pieza.—Junio 11 de 1885—*E. F. Naon.* 8144 Jn 17

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

LA EDIFICADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO RIVADAVIA 165
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno
CON FECHA 6 FEBRERO 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos 7885 perm.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la alvayada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encías en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Justo de Córdoba, pasando por Santo Tomé, San José, San Agustin, San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Colonia, Mercedes, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administraciones de Santa Fé y Córdoba el primero de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8234 JL 1º

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del ferro carril de la Capital y de Córdoba, desde San Nicolás al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administraciones de Correos de Santa-Fé y La Plata, el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8232 JN 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 2 de Julio, á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8247 JL 2

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera, desde: 1º Uruguay á Villaguay, 2º Villaguay á Concordia, 3º Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion del Paraná, el dia 10 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario General 8268 JL 10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion del Rosario el 11 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. 8335 JL 11

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES
67—FLORIDA—67
6996 perm

Corralon "San Martin"

77—Santa Fé—77
Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cok, fraguay carbon de luz á precios módicos. Se garante peso y calidad.
A. Torriglia y Ca.

Comunicacion Telefónica por el GowerBell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica el número 3847. 7773 Ag. 7

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales, desde	$ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde	$ 2 m|n.
Extracciones sin dolor absolutamente	$ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
de habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés
2681 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 m.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

SECCION VAPORES

La PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor MINERVA, los juéves APOLO.
Para el Salto y Escalas: los juéves vapor MINERVA, los domingos APOLO.
Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE.
Para Santa-Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA.
Para Bahía Blanca: El 1º de cada mes, vapor POMONA, los 8 y 23 de cada mes el J. B. SAY (carga solamente).
Para Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.
Agencia general: PIEDAD 102.

LLOYD ARGENTINO

EMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios
Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 4	vapor	*Taraguy*
" 10	"	*Mensagero*
" 14	"	*San Martin*
" 19	"	*Rio Uruguay*
" 24	"	*Taraguy*
" 1 Julio	"	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia 4	vapor	*San Martin*
" 9	"	*Rio Uruguay*
" 14	"	*Taraguy*
" 20	"	*Mensagero*
" 24	"	*San Martin*
" 1 Julio	"	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas.*

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal
Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa linea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo á las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto y Olimpo.*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter y Olimpo*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pingo.*
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2131 p.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaraó, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Viérnes 26 del corriente á las 5 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Vapor «General Bolivar»

PARA MONTEVIDEO

Este rápido y lujoso vapor, de grandes comodidades para pasajeros, saldrá de la Boca del Riachuelo el Viérnes 19 del corriente á las 5 p. m. inaugurando sus viajes desde Montevideo á Asuncion y escalas.—Agente, *E. D. Risso*—Reconquista 247 al 149.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
Vapor paquete de 1 fuerza

SAVOIE

SALDRA EL 25 DE JUNIO
CAPITAN LEMAITRE
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE
Pesos oro sellado: 1ª clase... 150—2ª clase... 120—3ª clase... 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p8 de rebaja. Los de 3ª clase 15 p8
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236
perm.—d.p. m.

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

SALIDAS DE GENOVA

22 de Junio	*Regina Margherita*	Comandante F. Merlani	
22 « Julio	*Umberto I*	« A. Caffarena	

SALIDAS DE BUENOS AIRES

15 de Junio	*Adria*	Para Rio Janeiro, Génova y escalas
1º « Julio	*L'Italia*	« Barcelona, Génova y escalas
13 « «	*Regina Margherita*	« Rio Janeiro, Génova y escalas
25 « Agosto	*Umberto I*	« Rio Janeiro, Génova y escalas

Por mas informes dirijirse al agente—

ERNESTO PIAGGIO.
CALLE 25 DE MAYO Nº. 192.
Buenos Aires

LAVARELLO Y Cª.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 75—Corrientes—75
Navegacion general italiana sociedades reunidas
Florio y Rubattino
LINEA POSTAL ENTRE ITALIA Y EL PLATA
Capital liras italianas 100.000,000
EL ESPLÉNDIDO VAPOR

PERSEO

COMANDANTE G. PICCONI
SALDRA EL 1º DE JUNIO para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAJES

1ª clase	$ m|n. 150 en oro
2ª «	« « 120 « «
3ª «	« « 60 papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, el precio de $ m|n. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
648 perm.—d.p. m.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso** de **Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital.*
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CASA INTRODUCTORA DE Francisco Francioni

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, l'aves inglesas, frágues portátiles, acero en barra y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima marca Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en caballería, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora—PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
129 á 137—CALLE 25 DE MAYO—129 á 137

L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

ORIZA-OIL	ESS.-ORIZA
PERFUMADO CON TODA CLASE DE OLORES	PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES
Oleo adoptado por la moda para el cabello.	*Que han obtenido la Medalla de mérito en la Esposicion de Paris de 1867.*

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris
ha comprobado en un expuesto de sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, es el único que destruya completamente la Constipacion, y cure con rapidez:

La Clorósis,	La pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	La Histeria,
El empobrecimiento de la Sangre.	La irregularidad de la menstruacion
Los Dolores de estómago,	Las Almorranas.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.
Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

TELA PRODIGIO

TESOROS DE LAS FAMILIAS!!
No hay remedio mas simple!!

150 años de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos montes, preparada por Landor, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enferma, sus virtudes son prodigiosas para curar reumas del pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores de estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, humores, panadizos, abcesos, humores de frio, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones, enfermedad del hígado, retencion de orina, dolores de corazon, llagas antiguas reputadas **incurables!!** Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel.—Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se vende en rollo y medio rollo.

NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela: si no es un remedio universal esta demasiadamente probado que es el **mas universal de los remedios!!**

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

ALMORRANAS! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wanlick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Rolon y Ca Defensa 69 y Drogueria del Pueblo Rivadavia 189

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL!!!
GRAN SUCESO!!

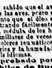

Veinte y cuatro horas bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En **TRES DIAS** cúranse **reumatismos crónicos, agudos, articulares, gotas hinchazon,** aunque existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado **óleo de yema de huevo de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

NOTA

Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el estómago mas calientes, y por lo tanto que el óleo estraido de yemas de sus huevos, penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos, tenga la virtud ya probada millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion.—Va un prospecto en seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.
Gibson Rolon y Ca., Defensa 60
Demarchi Parodi y Ca., Defensa 69.
Drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. Buchenser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Mismo depósito.

¡NO MAS INYECCIONES!

ALGUNAS VECES PELIGROSAS, SIEMPRE INCÓMODAS

DOS DIAS!!! ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, VETERIS, LEUCORREAS PERDIDAS

Y FLORES BLANCAS

Que tanto debilitan el estómago y catarro uteso vaginal, por medio de las afamadas píldoras negras del doctor Wandick de Amsterdam, con copahito de hierro y de cubebina, garantidas SIN MERCURIO! Son mas fáciles de tomar, no dan CÓLICO NI ESCUPIR, ni necesita INYECCIONES NI TISANAS. Exíjase sobre el frasco el sello rosado: desconfiese su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires Depósitos: Gibson Rolon y Ca., Defensa 60; Demarchi Parodi y Ca., Defensa 1·5 y Rosario de Santa Fé, y drogueria del Pueblo Rivadavia 189.

OJOS

Cataratas, oftalmia, nubes, inflamacion, etc.
15 AÑOS DE SUCESO EN LA AMÉRICA DEL SUD
Curadas completamente sin el menor peligro y sin Operacion con la afamada Agua Santa del Dr. Bachenserl Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.
Mismos depósitos que arriba. 8354 JL 30

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones

EL
ÚNICO VINO
al Extracto de HIGADO de BACALAO
Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto de Higado de Bacalao
DE
CHEVRIER
EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

INDICADOR

Escribanos

HONORES, ALBANO, Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahitte, Lavalle 40
"	2	Victor M. Molina, Bolivar 50
"	3	Ireneo Lima, Tacuman 413
"	4	Florencio Roberts, Piedras 34
"	5	Tomás Oliver, Parana 157
"	6	Alejandro Valdes Rozas, Belgrano 683
"	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909
"	8	Felipe Zamorano, Méjico 813
"	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
"	10	José Sommariva, Alberti 16.
"	11	José Elordi, Rioja 19.
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 536
"	13	Alberto Costa, Arenales 149.
"	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
"	15	Pedro Latorre, Juncal 238.
"	16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 710.
"	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
"	18	A. M. Taliaferro, Independencia 704.
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucia 188.
"	20	Santiago Ferro, General Brown 845.

1719

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 18
Pro Secretario: Antonio Piñado, Moreno
Oficinas: Hospital San Roque

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Mejico
Casa de Aislamiento: Id. Arenales entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion	1a.	Miguel Murphy, Tucuman 1[illegible]
Id	2a.	Félix Puente, [illegible]
Id	3a.	Cárlos Rojo, Corrientes [illegible]
Id	4a.	Lorenzo Martinez, Victoria [illegible]
Id	5a.	[illegible] Cangallo [illegible]
Id	6a.	Juan B. Arial, Lima [illegible]
Id	7a.	Manuel de la Carcova, Piedad [illegible]
Id	8a.	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id	9a.	Manuel Aguiló, Piedad [illegible]
Id	10a.	Laureano Ruffino, Belgrano 1[illegible]
Id	11a.	Rafael Peña, Charcas [illegible]
Id	12a.	José Olivario, Corrientes [illegible]
Id	13a.	Cárlos Vidal, Charcas 314
Id	14a.	Abraham Zenavilla, Perú [illegible]
Id	15a.	Pablo Santillan, Santa Fé [illegible]
Id	16a.	Antonio Lazarte, Venezuela [illegible]
Id	17a.	Marcelino Aravena, Libertad [illegible]
Id		E. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
Id	19a.	E. Sanchez, V. de Rocha (Boca)
Id	20a.	Lucas Verdanovich, Bolivar 647

NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu... a.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles detodas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó desu ramo, y mediante una pequeña comision. perm.

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y Cª y otros.
Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta.
Legrand

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS
Este califugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.
Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene *ácidos corrosivos* ni *álcalis cáusticos*, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.
El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.
Se vende: antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES **Florida 61**.—Farmacia y Drogueria Inglesa de CRAMWELL, Rivadavia 44. perm.

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

UNION TELEFONICA
Sistema "Bell" perfeccionado
¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!
Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SUSCRICION GENERAL. . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA. . . . . . . « 6 50 « «
San Martin 24 (altos)

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÈCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, (ESQUINA PIEDAD ALTOS) perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40—CALLE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes finados por fallecimiento de doña TRANSITO BENGNRIA DE AUGIER, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1885.—*J. M. Casabal.* 8347 JL 22

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda se hace saber á los linderos del terreno de D. Teodoro Berro situado en la II Seccion de Territorios Nacionales, señores Salvador M. del Carril, N. Bewer, Antonio Rocha (hijo) y N. M. Aula que habiendo practicado una mensura en dicho campo del señor Berro y no constando la conformidad de los linderos á esta operacion se les previene á los referidos linderos que deberán hacer su manifestacion dentro de 15 dias de la fecha, bajo apercibimiento de darles por conforme pasado dicho plazo. El expediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas, calle Florida 6.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*A. E. Rushcol*, Secretario. 8327 JL 1

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. AGUSTIN SALAS por el término de quince dias, los que serán contados desde la fecha, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por su esposa Da. Gerónima Lagos solicitando vénia supletoria, que se tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. M. Casabal.* 8123 JN 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON VICENTE CAMAROTTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. 8315 JL 15

Por mandato del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber por el término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion á D. ANTONIO PEREZ, que en los autos seguidos por Da. Juana Miró contra D. Juan Rocatagliata sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, se ha ordenado que con citacion de él, se expida testimonio de la escritura de venta otorgada por dicho Perez á favor de Da. María Hargraves con fecha 10 de Febrero de 1862 ante el Escribano D. Laureano Cabelleda, de la propiedad sita en la calle Uruguay N. 269 (hoy 489) para que si tiene alguna objecion que hacer comparezca ante S. S. dentro de dicho término por intermedio del Secretario que firma, á deducirla en forma bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—T. M.—*D. Alcorta*, Secretario. 8318 JL 10

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. Don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSÉ y AGAPITO PALACIOS, GERVACIO LUENGAS y EDUARDO JUEZ para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por quiebra fraudulenta se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8319 JN 21

Por disposicion del Señor Juez del Crimen de la Capital Dr. Don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo FLORENCIO JOTEGUI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885—*Roman Bourel*, Secretario. 8320 JN 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á D. MARIANO FERNANDEZ que en los autos seguidos contra él por Don Valentin Larrabure sobre falta de cumplimiento á las estipulaciones de un contrato, ha recaido la siguiente providencia:—«Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883—En lo principal acúerdase á Fernandez el término perentorio de tres dias mas para dar cumplimiento á la sentencia consentida, bajo apercibimiento de procederse como se solicita: al otro sí, hágasele saber como se pide el presente auto por edictos en los diarios «Tribuna Nacional» y «La Libertad» sin perjuicio de dejarle cédula en el domicilio que tiene constituido—Repárgase la foja—*Molina Arrotea*—Ante mí: *J. M. Casabal*»—Buenos Aires, Junio 11 de 1885. 8325 JN 19

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PINASCO DE BERIZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8268 JL 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO SPINETTO, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.—*José G. Mariño.* 8261 JL 10

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña DOLORES DIAZ DE OLIVERA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8274 JL 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARGARITA BIANCHI, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretario del que suscribe—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*Manuel Garay.* 8276 JL 12

Por disposicion de don José Quesnell, Juez Comisario del concurso formado á D. ANTONIO SOLARI y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores de dicho concurso, que el estado de graduacion de créditos queda depositado en la Secretaría del que suscribe, por el término de quince dias para que ellos puedan inspeccionarlos.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Cárlos N. Gonzales*, Secretario.—Cabildo 2º patio. 8265 23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de los cónyuges Da. EMILIA LAGOS y D. JUAN RODRIGUEZ y Da. DOLORES, Da. ANGELA y D. PEDRO LAGOS y FUENTES, ya sean como herederos ó acreedores de los nombrados, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*J. M. Casabal.* 8183 Jn. 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANDRES RAGGIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 8172 JN 27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOAQUINA INDIAS y Da. ONOFRA LLANOS, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885.—*José G. Mariño*—Secretario. 8299 JL 14

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo LUIS DAVID para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*—Secretario. 8310 JN 21

Citase por primera vez al prófugo JORGE GAVALICHE para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponerlo autor de las heridas inferidas á José Tachela bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*L. M. Gonzales*, Secretario. 8303 JN 21

Se hace saber al prófugo RAFAEL GARIBALDI que en la causa que se le sigue por el robo efectuado á los señores Goyenechea y Bilbao, ha recaido la siguiente providencia:—Junio 8 de 1885.—De conformidad con la precedente vista fiscal y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo RAFAEL GARIBALDI y entiéndase la secuela de esta causa en los Estrados.—Hágasele saber esta providencia por edictos, durante cinco dias, y con la constancia de haberse así verificado, vuelva al despacho.—*Torres*.—Ante mí: *L. M. Gonzales*. Secretario. 8304 JN 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8284 JL 13

Por disposicion del señor Juez de lo Civil en la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por el presente á D. ALFREDO L'HERBETTE para que dentro del término de quince dias comparezca por intermedio de la Secretaría del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña María Eugenia L'Herbette.—Buenos Aires, Junio 8 de 1885.—*Antonio Lóiola*, Cabildo. 8288 25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBRANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8287 JL 13

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES
JUNIO
Juéves 18—Remate de cuadros, bronces, terra cottas en Alsina 78 á las 12.
Juéves 18—500 cajas de perdices en escabeche en Alsina 78 á la 1.
Domingo 21—Edificio, terreno Callao 688 á las 3.
Lúnes 22—10 leguas varias ubicaciones en Alsina 78 á las 2.
Mártes 23—Remates de plantas del señor Basset freres en Alsina 78 á las 12.
Miércoles 24—50 lotes sobre el canal de San Fernando á la 1.
Domingo 28—10 lotes de terrenos en la calle Brasil Garay y Matheu etc á la 1.
Mártes 23—Una chacra en Moron. Base pesos 12,000 m|n. Judicial, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 26—Remate colosal de 80 leguas en varias ubicaciones, en Alsina 78, á las 2.
JULIO
Miércoles 1º—Remate de plantas de Domingo Basso de Montevideo en Alsina 78 á las 12.
Miércoles 1º—Una casa Córdoba 430, base 10,000 ps. m|n, á las 3.
Viérnes 3—Carneros merinos Rambouillet importados en Alsina 78 á las 2.
Viérnes 3—Judicial. Casa Independencia 261. Base pesos 6,888 87 m|n. á las 2.
Lúnes 6—Judicial. Casa Rivadavia 390 al 398. Base pesos 62 460 05 m|n. á las 3.
Viérnes 10—750 hectáreas en la Colonia Ocampo en Alsina 78 á las 2.
Viérnes 10—Libros é instrumentos en Rivadavia 394 altos á las 12.
Sábado 11—20 carneros del señor Varar en Alsina 78 á las 2.

POR LOS MISMOS
10 LEGUAS DE CAMPO
4 leguas
DEPARTAMENTO DE "MATARA"
Santiago del Estero
4 leguas
SECCION IV
DOS LEGUAS
SECCION VII
SIN BASE SIN BASE
Y CONDICIONES
VENTAJOSAS
El LUNES 22 DE JUNIO
A las 2 p.m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que mas abajo se estipulan, los campos arriba mencionados y cuyas ubicaciones son las siguientes:
Campos nacionales
SECCION IV—Letra D, núm. 10, compuestos de 4 leguas kilométricas.
SECCION VII—Letra B, mitad norte del núm. 18, 2 leguas kilométricas.
Creemos escusado decir nada sobre estos campos cuya bondad y superioridad son conocidas.
Se venderán sin base, mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo con 7 oto de interés y pagaré hipotecario.
Provincia Santiago del Estero
Departamento de MATARA parage denominado Pampa-Pozo 4 leguas cuadradas
Las diligencias de mensura clasifican estos campos como de **superior calidad.**
Los pastos son fuertes, de extraordinario engorde para las haciendas.
Los montes se componen de escelentes maderas de algarrobo, quebracho colorado y blanco, mistol, garabato negro y colorado y otras clases.
El agua es buena—Estos parajes son frecuentemente visitados por los vecinos de la costa del Salado, para recoger la miel que aquí abunda mucho y se encuentra de 4 y 5 clases.
Estos campos se venderán tambien sin base y dinero de contado.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 8301 22

POR LOS MISMOS
De cuadros terra-cottas
Y ADORNOS
Por cuenta de una casa introductora
Acuarelas
Oleografías
Y pinturas en porcelanas
EN NUESTRA CASA ALSINA N. 78
EL JUEVES 18 del corriente
A las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, y por cuenta y órden de una casa introductora:
9 cajones conteniendo:
Cuadros al óleo
Id en porcelana
Id acuarelas
Id oleografías
Yesos pintados, terra-cottas y otra infinidad de objetos de adorno que estarán á la vista en nuestra casa Alsina 78, todo el dia antes del remate.
AL MISMO TIEMPO
500 cajas de perdices en escabeche, en perfecto estado.
PREPARADAS EN EL PAIS
8344 18

POR LOS MISMOS
Judicial
Atencion jóvenes médicos
DE LA
BIBLIOTECA
É instrumentos de CIRUJÍA
PERTENECIENTES
A la testamentaría del doctor
DANIEL ITURRIÓS
En la calle
RIVADAVIA Nº. 394
(Altos)
EL VIERNES 10 DE JULIO
A las 12 del dia

Venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo y con la base de las 213 partes de las tasaciones, la magnífica biblioteca y todos los instrumentos pertenecientes á la testamentaría del señor doctor Iturrios, cuyos catálogos se repartirán en nuestra casa Alsina núm. 78.
El pormenor en parte es como sigue:
8373 JL 10

POR LOS MISMOS
De 35 magníficos lotes DE TERRENO
Restos de las dos cuadras que rematamos el 26 de Octubre ppdo.
Las pintorescas lomas del Sud
PLANICIE COMO MESA DE BILLAR
TERRENO CON FRENTE
Á LA PLAZA DE ARMAS
A LA AVENIDA BRASIL
Y las calles
MATHEU, PICHINCHA Y OTRAS
Los grandes edificios para talleres
Están a poco mas de una cuadra
Innumerables edificios se levantan por todas partes
Hay lotes de todos tamaños
LINDAS ESQUINAS PARA NEGOCIO
Venta á todo precio
SIN BASE
El Domingo 28 de Junio
Sobre el mismo terreno

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con órden terminante de liquidar hasta el último lote.
Los terrenos que arriba se mencionan, saldo de los 98 lotes que vendimos el año pasado, estando ya muchísimos lotes de ellos ya edificados.
Los que asistieron en aquella fecha á nuestro remate han podido cerciorarse de la inmejorable ubicacion de estos terrenos, situados en el paraje mas elevado del Sud, siendo su forma perfecta y comparable á una mesa de billar; desde allí se dominan todos sus alrededores.
La gran plaza de armas, los vastos edificios para talleres construcciones de máquinas y otros objetos análogos y que ocupan una área de 15 cuadras por lo menos, quedan frente á estos terrenos y puede formarse fácilmente una idea de la importancia de la localidad y del inmenso porvenir que aquella tiene.
Los que quieran hacerse de un buen lote aprovechen, pues no habrá nada igual despues por aquellos parajes; venderemos por lo que den.
Los títulos son de lo mejor
Planos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78. 8351 28

POR LOS MISMOS
Segundo remate de plantas
Provenientes del
Establecimiento de Horticultura
De los señores BASSET FRERES
(ESMERALDA 503)
Plantas de adorno
FRUTALES PARA PARQUES Y JARDINES
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 23 de JUNIO
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado provenientes del acreditado Establecimiento de los señores Basset Fréres, un lindo surtido de las mejores plantas consistentes en:
Plantas frutales, de las mejores clases en: durasnos, damascos, ciruelas, cerezas, perales, manzanas, higueras, parras de uva de mesa y para vino, olivos, naranjos, limones, castaños, nogales, grosellas, etc. etc.
Plantas de adorno y de invernáculo, cycas, palmeras, helechos, dracecenas, anthurium, philodendrones, ceptones, pandanus, bonapartecas, franciscanes, etc. etc.
Plantas para parques y jardines, rosales de mas de 600 variedades los mejores y mas nuevos que haya en el país, camelias, azaleas, rhododendron, jazmines, daphné, araucarias, cedros, pinos, cocos, latanias, chamerops, ó eas, fragrans, magnolias etc. etc.
Bulbos de flores, jacintos de Holandas, amarilis, gladiolus, dalhias, etc. etc.
Arboles forestales, eucaliptus de muchas clases, casuarinas, robles, fresnos, cypres, paulonias, aceres, etc. etc. y una gran cantidad de plantas que no se detallan por su mucha extension y porque estarán á la vista de los interesados la víspera del dia del remate en nuestra casa Alsina 78.
NOTA—Se recomienda particularmente este remate á las personas que quieran comprar de confianza pues el establecimiento tiene adquirida justa fama para sus colecciones y cultivos. 8345 23

POR LOS MISMOS
De 50 lotes de terreno
SOBRE EL CANAL
DE SAN FERNANDO
Frente al Rio de Lujan
Y DEL ARROYO DEL CAPITAN
Unico puerto del porvenir
Para el inmenso cabotaje de los rios
ENTRADA AL ÚNICO DIQUE
Existente en la República
SIN BASE SIN BASE
SOBRE EL MISMO LOCAL

El Miércoles 24 de JUNIO (dia de fiesta) á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
Los terrenos arriba indicados en las manzanas formando ángulo del canal de San Fernando y el Rio Lujan y están divididos en lotes de 10 varas de frente con fondos que varian desde 20 vs. hasta 54 vs. segun los planos que se repartirán para el dia del remate.
Hay 90 varas de frente, directamente sobre el canal á su embocadura y forman el único muelle en manos de un particular en toda la República, ademas en frente sobre el Lujan existen los cimientos del antiguo muelle, donde atracaban los grandes vapores de los rios, y que tiene 100 metros de largo, en perfecto estado para ser utilizado en servicio del comercio.
Una línea de vapores sale de este punto para el Rosario en combinacion con el ferro carril del Norte que tiene su ramal y atraviesa por entre dos de las manzanas, y pasan tambien frente á estos terrenos todos los buques y vapores que entran al dique y los que van y vienen de los rios.
Diez lotes tienen frente al canal, todos terraplenados y contrafrente sobre el ramal del ferro carril del Norte y ocho lotes al Este con frente sobre la misma via férrea y llega hasta el borde del gran Rio Lujan.
En uno de los lotes hay una casilla de madera con seis habitaciones.
Los compradores de estos lotes, no deben olvidar que no tendrán que pagar jamás ni muellaje ni eslingaje, que tendrán los mejores sitios para depósitos, corralones y aún casas de recreo en todo la costa.
Títulos inmejorables.
Mensura y mojones aprobada y archivada por la Suprema Corte Federal.
Planos y pormenores en nuestra casa Alsina 78. 8300 24

POR EL MISMO
JUDICIAL
De la magnífica propiedad
18 habitaciones perfectamente bien construidas
BARRIO COMERCIAL
DONDE NO SE VENDE
Calle Rivadavia 390 al 398
Entre Lima y Salta
Tasacion pesos 93,690-08 m|n.
BASE DE VENTA 213 PARTES
$ 62,460-05 m|n.
Perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Daniel Iturriós
EL LUNES 6 DE JULIO
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría del Dr Iturriós la central propiedad arriba mencionada, compuesta del modo siguiente:
El terreno mide 18 metros 10 cent de frente al Norte por 30 metros 75 cent. de fondo, formando una superficie de 558 metros 58 cent. cuadrados.
EDIFICIO ALTO—Se compone de 18 habitaciones empapeladas, piso de madera, comedor con zócalos de roble, algibe, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, 2 patios, el primero con techo de vidrio y piso de mármol, todas las paredes estucadas, gran escalera de mármol á la azotea, un portón con cristales que dá al segundo patio y demás comodidades necesarias para una casa de familia, siendo el edificio hecho á todo costo.
BAJOS—Dos grandes almacenes, uno piso de madera y el otro piso de baldosa, con gas, ocupados por una fábrica de bolsas y un depósito de fierro.
El espediente tramita por la Secretaría de Munilla donde los interesados podrán ver las tasaciones y por mas informes á esta casa Alsina 78.
NOTA IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 16,000 cédulas de la série A, de las cuales se han amortizado hasta el 31 de Diciembre del año pasado 1840 $f., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas al precio de Bolsa.
OTRA—La casa puede visitarse todos los dias de 11 de la mañana á 2 de la tarde.
8845 JL 6

POR LOS MISMOS
Segundo colosal remate
DE TIERRAS
80 leguas
Cuadradas
Valiosísimos terrenos
DE INMEJORABLE CALIDAD
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
Con condiciones ventajosas
SIN BASE! NI LIMITACION
Campos en Lincoln
Campos en la seccion XII
Campos en la provincia de Santa-Fe
Campos en La Carlota
Campos nacionales
En las secciones 1, 3, 4, 5 y 7
Campos sobre el Rio Colorado, etc. y y varias otras partes
EL MARTES 30 de Junio
A LAS 2 P. M.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Remataremos á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán en el acto del remate, por cuenta de una sociedad y liquidacion entre los socios, un lote de mas de **ochenta leguas cuadradas** de campo de inmejorables calidades como lo podrán constatar los mismos interesados mandándolos examinar para cuyo objeto se da el aviso de venta cerca de un mes, y ubicados en los parajes que mas abajo se indican, á saber:
16018 hectáreas ó sean 6 leguas cuadradas mas ó menos, en la seccion XII de la provincia de Buenos Aires, atravesada por el ferro Carril proyectado, continuacion del F. C. del Oeste del 9 de Julio á Trenquelauquen. Rodeadas de grandes establecimientos de campo.
8 leguas cuadradas pobladas, en la provincia de Córdoba limítrofe con Santa Fe (Departamento de la Union), y cerca de los campos de Loreto y atravesado por el ferro carril de Casado del Rosario á La Carlota, de donde distan 9 leguas.
4 leguas kilométricas en la seccion Ia., campos nacionales, núm. 15 letra C.
4 leguas kilométricas en la seccion VII, núm. 24, letra B., campos nacionales.
3 1|2 leguas en el partido de Lincoln, en lote de media legua con opcion á masó al todo.
Estos campos quedan á cuatro leguas de Lincoln é igual distancia de Lavalle—4 leguas kilométricas en la Seccion 4ª inmediatas á Bahía Blanca, 2 leguas del lote N. 62 y 2 leguas del lote N. 65—2 leguas kilométricas de los campos nacionales N. 12 letra A, rodeadas del gran establecimiento del señor don A. C. Cambaceres.
4 leguas kilométricas en la Seccion 1ª núm. 9 letra F, lindando con el gran establecimiento alambrado de los señores Chas, Mattaldi, Italó y otros.
1 legua cuadrada mas ó menos en la Provincia de Córdoba, lindando con la estancia Santa Teresa, á 3 leguas del ferro carril á Campana y marcada con «Maschwitz» en el plano de Santa Fé.
9 leguas en la Provincia de Santa Fé inmediatas á las grandes colonias y atravesadas por el ferro-carril de los señores Murietta y lindando con los campos de los señores, Departamento de los Monigotes.
3 y 1|4 leguas cuadradas en la Provincia de Córdoba, Departamento de la Union, lote núm. 49.—Campo de primer órden.
6 1|2 leguas cuadradas en la Provincia de Santa Fé, inmediatas á las colonias, marcadas en el Plano de Santa-Fé Zenon Pereira núm. 8 y 9.
2000 hectáreas seccion XVII, Provincia de Buenos Aires (Lincoln) campo de primer órden y con letras del Gobierno.
3 leguas cuadradas en la Provincia de Santa-Fé, sobre la línea divisoria de Buenos Aires, á 10 leguas de Rioja y lindando con los campos que fueron de Casey.
7 leguas en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio IV, buenos pastos y excelentes aguadas.
12 leguas cuadradas en la seccion 8ª, Tierras Nacionales letra D, lote 14, 17 y 21.
4 leguas kilométricas territorios nacionales, seccion V letra A Nº. 11, sobre las márgenes del Rio Colorado con montes de Calden y á 30 leguas al Oeste de Bahía Blanca.
4936 hectáreas en la seccion XVII provincia de Buenos Aires. Estos son de primera calidad, altos con una vara de profundidad de tierra vejetal.
Lindan con los establecimientos de los Sres. Ricketts Massa, Cadmus y campos de Newbery, Mac Nally y otro, tiene 4 letras del Gobierno de mil pesos cada una que vence el 24 de Diciembre de cada año. Queda á corta distancia del Ferro-carril trasandino y del que va á salir del 9 de Julio á Trenquelauquen.
Para mejor inteligencia de los compradores **tenemos** á su disposicion folletos detallados con la descripcion de las tierras, ubicacion y planos de cada lote, que se obtienen en nuestra casa, Alsina 78, con los cuales podrán formarse una idea exacta de las tierras que se ofrecen en venta y si quieren ir á examinarlos sobre el mismo terreno.
AL MISMO TIEMPO
9000 hectáreas
SECCION X
Provincia de Buenos Aires

Esta seccion linda con la XII son las secciones mejores de los campos vendidos en remate por el Gobierno de la Provincia y una prueba de ello es que están todos poblados con grandes establecimientos, como pueden atestiguarlo los que conocen esos campos y ademas no hay sino ir á verlos.
Tenemos en nuestro escritorio á la disposicion planos para mejor inteligencia de los interesados.
Los linderos son Luis Beussens en la Seccion XII, Establecimiento de Cárlos Delanieux, Leon Mouras, Estancia La Juanita y A. Piñeiro.
En el campo hay cos poblaciones y ovejas.
Reconoce á favor del Gobierno 4 letras de $3,000 fe sos m|n. pagaderas cada año y sinintereés.
Mas datos. en nuestra casa Alsina 78. 8338 30

POR LOS MISMOS
Judicial
La magnífica CHACRA
En Moron
Conocida por de Coffin
COMPUESTA
De 20 cuadras cuadradas
DE 150 POR 150
Espléndidas arboledas
BUENA CASA Y LINDO PARQUE
Base ínfima
PS. 12,000 M|N.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Mártes 23 de Junio
A las 2 de la tarde

Venderemos por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Barraquero, una chacra en el partido de Moron, compuesta de 20 cuadras de terreno de 150 varas cuadradas por costado, equivalente á una superficie de 540,000 varas cuadradas ó sean 33 hectáreas 74 áreas y 20 centiáreas, con magníficas poblaciones, buena casa para familia, lindo parque y espléndidas arboledas; el todo tasado en la ínfima base de pesos 12,000 m|n.
Para ver el objeto judicial y por mas informes á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 8329 23

POR LOS MISMOS
¡Al Norte!
De una preciosa y cómoda casa
PARA FAMILIA
Calle Córdoba núm. 430
ENTRE CERRITO Y LIBERTAD
7 1|4 vs. de frente por 50 vs. de fondo
Paredes propias y una medianera
Ad.corpus
BASE DE VENTA
Pesos 10,000 m|n.
Alquiler pesos 120 m|n.
El Miércoles 1º de Julio
A las 3 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios:
La cómoda y elegante casa de familia que arriba indicamos, construida con materiales de primer órden, todo en cal, techos de baldosas y maderas duras su terreno es 9 1|4 varas de fondo al Norte por 50 vs. de fondo, siendo la pared del costado Este del fondo propiedad de la finca y la del Oeste medianera.
El edificio se compone de ocho piezas bajas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso, empapeladas, dos piezas altas pisos de baldosas, cuarto de baño, dos letrinas con inodoros, cocina forrada en azulejo, depósito para carbon, sumideros, piletas de mármol para lavar, etc. En la ante-sala chimenea de mármol, lo mismo que en el comedor.
Las puertas y ventanas esteriores son de cedro, umbrales y pisos de mármol; primer zaguan y patio con mosáico Nolla, el segundo piso de baldosas, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa.
Actualmente la finca la ocupa su propietario, quien la edificó para su uso, con todas las comodidades que se puedan necesitar en una casa de familia.
Hecha la escritura se podrá entregar la casa sin demora, pues en todo al mes su dueño se habrá trasladado á su nueva casa y de consiguiente el nuevo propietario podrá disponer de ello, previniendo que ya hay quien ofrece 100 ps. de alquiler, pero vale 120 pesos.
Títulos de primer órden.
NOTA—La casa podrá verse todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 8350 JL 1º

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 278 perm

POR LOS MISMOS
POR LIQUIDACION
Del almacen
SITUADO
Independencia 323
ENTRE TACUARI
Y BUEN ORDEN
El Viérnes 19 del corriente
A LAS 12 DEL DIA
En punto
REMATAREMOS
POR ORDEN DE SU DUEÑO
Todas las existencias
DE DICHA CASA
Consistentes en
Comestibles de todas clases
Vinos id
Lozas
Porcelanas
Cristales, etc.
Como tambien, las armazones mostradores, etc.
6318 19

Angel Aguilar
JUDICIAL
EL 24 DE JUNIO
A LA 1 P. M.
DE LA CASITA
Calle Victoria 1402
Y 3 lotes de terreno á los fondos de esta
CON FRENTE A LA CALLE ALSINA

El dia indicado remataré por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Pedro Lonjinotti, una casita y tres lotes de terreno perfectamente situados.
La casita Victoria 1402 (frente á la plaza donde hoy se depositan las basuras y la que pronto será convertida en paseo), edificada con dos piezas, cocina, letrina y lleno el terreno de árboles frutales, con terreno de diez metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo.
Base 800 pesos m|n.
Esta alquilada en pesos 350 m|c.

Y los tres lotes de terreno á los fondos de la casa y con frente á la calle Alsina y al ferro carril de las basuras, cada uno con 8 metros 50 centímetros, por 30 metros 30 centímetros, entrando en cada lote árboles frutales.
Base para cada uno ps. 250 m|n.
las bases son las dos terceras partes de la tasacion, á que pueden ver en la Secretaría de Silveyra.
NOTA—Todo comprador entregará el 10 por ciento al firmar el boleto. Los títulos son de primer órden. El martillero Victoria 27. 8141 Jn 24

Francisco Wright
De una hermosa casa
EUROPA 881
ESQUINA A SARANDI 431
Tasada en 7047 ps. 17 cent. m|n.
Base de venta 4698 ps. 12 cts. m|n.
El dia 12 de Julio
A las 2 en punto de la tarde

Como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Isabel Castaño y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Martin Bustos, venderé en remate público el dia y hora indicada la magnífica casa calle de Europa núm. 881 esquina á la de Sarandí núm. 431, tasada en 7047 ps 17 cs. m|n. cuya base de venta serán sus dos terceras partes que importan 4698 ps. 12 cs. m|n. El terreno mide 21 metros 70 cts. de frente al Sud por 15 mts. 75 centímetros al Norte. Tiene dos piezas y zaguan al Sud, dos piezas y zaguan formando cuerpo doble, todo con techos de azotea y baldosas, piso de tablas en las piezas con cielo rasos de yeso y pisos de baldosas en sus zaguanes, rebocados en cal. Una pieza, cocina, techo de azotea con baldosa, piso id rebocada en cal, fogon de campaña y chimenea, algibe y pozo con brocal de hierro, jardin y varios árboles frutales, letrina de material con techo de teja francesa y su lleno. Pilares y baranda de hierro al frente en la calle de Europa cerco de pared y en la calle de Sarandí, vereda de ladrillo á las dos calles. Toda rebocada en cal interiormente, parapetos con balaustradas, cornisas y demas adornos correspondientes en los cuatro frentes del edificio principal. Los autos de la testamentaría tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa, donde los interesados podrán pasar á revisar los títulos y por cualquier otro dato al escritorio 32 en el Pasaje Roverano. Está ordenado por el mismo señor Juez que el comprador al firmar el boleto depositará el 5 oto. 8301 JL 12

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Panteléfonica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
JUNIO
Juéves 18, á la 1 p. m.—De las existencias del concurso de Luis A. Velar, Defensa 78.
Domingo 21 á la 1 1|2—De terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 21, á las 2 p. m.—Judicial. De una propiedad y una chacra en Navarro. Bases bajísimas.
Domingo 21 á las 3 p. m.—De la propiedad calle Perú 612. Base de venta 3600 ps m|n.
Juéves 24, fiesta, á las 3 p. m.—Del paylebot nacional «Esperide». Base de venta 3,000 ps. m|n.
Domingo 28 á las 3 p. m.—De la propiedad calle Junin 506. Base de venta 5000 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1121
JUDICIAL
REBAJA DEL 25 0|0
De una propiedad
Base de venta
45,000 ps. m|c
Y UNA GRAN CHACRA
Base de venta 105,073 pesos m|c
En el pueblo de Navarro
A pocas cuadras de la plaza principal
Perteneciente al condominio del señor Marañon y Da. Gregoria Mansilla
BASES BAJISIMAS
TÍTULOS PERFECTOS
El remate se efectuará en la casa
CALLE DE MERCEDES
Á TRES CUADRAS DE LA PLAZA
Donde estará nuestra bandera
El Domingo 21 de Junio
A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la propiedad y chacra espresada, conforme al presente—

EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de veinte veces que se ha nombrado á los martilleros Bollini y Muro para que procedan al remate de la chacra perteneciente á doña Gregoria Mansilla y D. Juan Marañon, en condominio, situada á veinte cuadras al Oeste de la plaza principal del pueblo de Navarro, cuyas dimensiones son: mil ochenta y dos metros de largo de Norte á Sud, por seiscientos cuarenta y tres de ancho de Este á Oeste, lindando por el Sud con la zona del pueblo, por el Norte y Oeste con el campo del Sr. D. Diego Carti y por el Este con el arroyo del pueblo, y tambien una casa sita en el mismo pueblo, á tres cuadras al Norte de la plaza, perteneciente á D. Pastor Marañon, cuyas dimensiones son: cuarenta y tres metros y treinta centímetros de frente á la calle de Mercedes, por cuarenta y dos metros sesenta y cinco cent. de fondo á la calle de Libertad.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—*Abel Miranda.*
NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 300 pesos m|n. en garantía. 8222 Jn 31

POR LOS MISMOS
Remate N. 1123
Judicial
DEL GRAN
PAILEBOT NACIONAL
"ESPERIDE"
Anclado en la Boca del Riachuelo
VUELTA DE ROCHA
(Casco, arboladura, anclas, anclotes, velámen, grilletes, etc.
TASACION 4500 ps. m|n. 2|3 partes
BASE DE VENTA
3000 pesos m|n
El Miércoles 24 de Junio
(FIESTA)
A LAS 3 DE LA TARDE
En el mismo buque donde estará la bandera

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez Federal Doctor. Tedin y por division de condominio entre el Doctor Don Santiago Luro y los señores F. Parodi y Alejandro Nogues, el buque mencionado con el detalle que en parte va á continuacion.
A SABER:
El casco del referido buque, y en arboladura maniobra firme con su bauprés, botabara y botalon de foque, picos, dos anclas, un anclote y siete grilletes de cadenas, todo en buen estado.
El velámen en su mayor parte deteriorado, con escepcion del trinquete mayor y trinquetilla. La maniobra rodante con sus correspondientes motones y una canoa con sus accesorios y servicio de cocina.
El casco recibió recientemente una reparacion de importancia.
Base por todo 3,000 ps. m|n.
8370 24

POR LOS MISMOS
Remate N. 1124
JUDICIAL
De varias mercaderías
Pertenecientes al concurso
De don Luis A. Velar
En nuestro depósito Defensa 78
300 cajones vermouth francés de Noilly Plat y Ca.
12 cajones gambrona superior,
2 id merino negro francés,
4 id con artículos de punto, como medias, camisetas, etc.
230 cajas corbatas para señora,
120 docenas cepillos de ropa.
ADEMAS
Escritorios
Caja de fierro
Prensa copiar
Mesas
Bancos, etc.
EL JUÉVES 18 DE JUNIO
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderías pertenecientes á él, y que mas ó menos son las detalladas anteriormente.
Todos los artículos están en perfecta condicion, pues son recien sacados de la Aduana.
El remate se efectuará en la calle Defensa 78
8290 18

POR LOS MISMOS
Remate N. 1127
AL NORTE
DE UNA PROPIEDAD
Con un magnífico
TERRENO
Calle de Junin Nº 506
A 80 vs. del gran boulevard Santa-Fe
TERRENO ALTÍSIMO
Localidad codiciada
Calle con gas y aguas corrientes
DONDE NO HAY UN LOCAL DESOCUPADO
12 varas de frente por 60 de fondo
BASE DE VENTA
5,000 PS. M|N.
Título completamente GARANTIDO
VENTA AD-CORPUS
EL DOMINGO 28 DE JUNIO
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, situada en el mas lindo local de la ciudad, con tramway de ida y vuelta á las 50 varas de la puerta de calle; tiene una área de terreno de 12 varas de frente al Este por 60 de fondo, hablendo 16 varas medidas; su edificio se compone de 4 piezas, cocina, y un gran galpon todo de material, todo embaldosado y de azotea con maderas duras, patal con columnas y zarzo de fierro, etc.
Forzosa la venta por division de condominio
Ojo á la base 5000 ps m|n
NOTA—El comprador abonará la suma de 200 ps. m|n. en garantía de su escrituracion. 8321 28

POR LOS MISMOS
TERRENOS
CENTRALES
EN LA PLATA
El domingo 21 de Junio
A la 1 1|2 de la tarde
SOBRE EL MISMO TERRENO
Calle 49 entre 8 y 9
Seccion 4ª manzana J.J.
Local inmejorable
A 1 1|2 CUADRA DE LA ESTACION
RODEADO DE LOS
Principales
EDIFICIOS
AL MEJOR PRECIO
SIN BASE
POR LO QUE DEN
EL DOMINGO 21 DE JUNIO
A la 1 1|2 de la tarde

Sobre el mismo terreno y donde estarán nuestras banderas, venderemos al mejor precio y al contado el mencionado lote de terreno compuesto de 15 metros de frente por 40 de fondo.
ACTO CONTINUO
Sobre este mismo TERRENO
Venderemos los siguientes lotes
SIN BASE
POR LO QUE DEN

Sec.	Mna.	Z. Lote N.		
4ª	J		2—1 lote de 10 mt.	x 50
3ª	J		9—1	15 x 40
2ª	XX		10—1	15 x 40
11	GG		22—2	7 1|2 x 40
13	E		9 y 11—3	10 mt. x 40
«	«		10 y 12—3	10 x 40
«	N		15 y 16—4	10 x 30
«	KK		11 12 14 16—	10 x 60

Todo comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento en garantía de la escrituracion.
Mas datos á nuestro escritorio Bolivar 85, y en La Plata al lado del Correo.
8290 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1128
En La Plata
EL DOMINGO 28 DE JUNIO
A la 1 de la tarde
4 manzanas completas
DIVIDIDAS EN 96 LOTES
Los terrenos de mas porvenir
Con frentes á las calles
MAS IMPORTANTES
3, 4 y 5
Y AL GRAN BOULEVARD NÚMERO 72
(De 90 metros de ancho)
CON BASE REGALADA
SOLO 50 $ M|N
CADA LOTE
Lindando con la Seccion 29
Donde se han levantado importantes edificios
A solo dos cuadras de la importante seccion 31
Proximidad á uno
DE LOS CANALES
DEL
PUERTO
Y distante dos cuadras del Gran Boulevard N. 7
El mas importante de todos
Lindando por el costado S. O. con una gran poblacion y comercio
Y con los hornos de los señores José Gallé, Pablo Cairo y Benjamin del Castillo, donde trabajan actualmente 300 á 400 personas.
Terreno sumamente alto
Y TODO CERCADO
No se puede pedir nada mejor ni base mas baja
Los lotes se entregan amojonados por un ingeniero pago por el vendedor
El remate se efectuará
SOBRE los mismos TERRENOS
Domingo 28 de Junio
A LA 1 DE LA TARDE
Planos con todos detalles á nuestro escritorio Bolivar 85 ó en LA PLATA al lado del Correo.
Los interesados que deseen asistir al remate, encontrarán carruaje en nuestro escritorio al lado del Correo á las 12 1|2 p. m.
NOTA—Todo comprador abonará el 10 o|o en garantía de su escrituracion. 8336 28

POR LOS MISMOS
Remate N. 1126
DE UNA
Buena casa
Con un espléndido TERRENO
CALLE DE PERÚ Nº 612
CALLE ESPACIOSA
Barrio de primer órden
Tramway á la puerta
TERRENO ALTO
SITUACION INMEJORABLE
8 3|4 vs de frente por 64 de fondo
Con deuda al Banco Hipotecario
2800 pfs. de la série F
BASE DE VENTA
3,600 ps. m|n.
RENTA SEGURISIMA
TÍTULOS GARANTIDOS
EL DOMINGO 21 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, situada en uno de los mejores locales de la capital, con una área de terreno de 8 y 3|4 vs. de frente por 64 de fondo y su edificio consta de 6 piezas, una con piso de tabla y las demás ladrillo rebocado en cal por dentro y fuera.
La casa reconoce una hipoteca de 2800 cédulas de la série F que el comprador podrá seguir con ella si le conviene.
Ojo á la base: 3,600 ps. m|n.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto 150 ps m|n. como garantía de compra. 8311 21

B. M.
85-BOLIVAR-85

Rufino Degreef
DE UNA
Espaciosa y productiva CASA
Perfectamente bien situada
Calle Buen Orden 425 al 431
BIEN CONSTRUIDA
17 1|2 varas de frente por 52 1|2 de fondo calle adoquinada y con tramway á la puerta.
Base de venta
$ 500,000 m|c.
produce 4000 $ m|c. mensuales de alquiler
Suspendido
POR HABERSE VENDIDO
LA CASA
PARTICULARMENTE
8295 21

Pedro I. Lopez
JUDICIAL
De una linda y moderna casa
Situada en la calle Cuyo N 1227
Edificio moderno, cómodo y elegante
11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo, ó sean 735 metros cuadrados
Tasacion pesos 11,000 m|n.
Las dos terceras partes
Pesos 7,333 con 33 centavos m|n.
El domingo 28 de Junio
A DOS EN PUNTO DE LA TARDE
Remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor don Martin Bustos, para chancelar un crédito hipotecario en la testamentaría de Llames Oliver la hermosa propiedad arriba indicada. Es construida sólida y elegantemente, en terreno de 11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo.
El edificio se compone de 7 piezas seguidas, empapeladas, con cielo-rasos de mosáico y una pieza mas, cocina, letrina, algibe y pozo de balde,—el zaguan tiene piso de mármol, así como todos los umbrales.
Títulos de primera fuerza y garantidos,—para verlos ocurrase á la Escribanía del Secretario Iñarra.
NOTA—Se previene á los interesados y particularmente al que le toque la suerte de comprar esta propiedad, que por auto del Sr. Juez, al firmar el boleto el comprador entregará como garantía 100 pesos m|n. 8208 Jn 28

Cárlos M. Fernandez
JUDICIAL
DE UNA
CHACRA
EN EL PARTIDO
DE LA MAGDALENA
Perteneciente á la testamentaría de don José Meana
De órden del Sr. Juez en lo Civil doctor D. B. Basualdo
EN EL ESCRITORIO
RECONQUISTA 39
25 o|o de rebaja para la venta
PESOS M|N. 731-79

El dia viérnes 26 de Junio á las 3 p. m. remataré dicha chacra, cuya área se compone de 4 cuadras, alambrado por el costado Sud por cuadra y media ó sean 193 metros al Oeste, á todo viento ó sean 516 metros á todo costado, estando lo demás sin cerco. Un rancho, pozo de balde, árboles frutales, etc.
Por mas datos, á mi escritorio, Reconquista 39 ó á la secretaría de D. José G. Mariño. 8159 Jn. 26

Eduardo Garcia
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia
DE LA CAPITAL DE LA NACION
Dr. D. Martin Bustos
En la calle de la Defensa N. 72
El juéves 2 de Julio á las 2 del dia, se rematarán á dinero de contado 476 ovejas al corte, tasadas á 85 centavos cada una, pertenecientes á la testamentaría de D. Luis Dias. Las ovejas están señaladas punta de lanza arriba y muesca de abajo. Por mas datos ocurran á la Secretaría del Dr. Gelli.
8319 JL 2

Nicandro Dorr
REMATE JUDICIAL
De una casa
El Domingo 21 de Junio
A las 2 en punto de la tarde
Se procederá por órden del señor Juez Dr. Molina Arrrotea y acuerdo de herederos todos mayores de edad.
Y como perteneciente á la testamentaría
DE D. JUAN FACIO
AL REMATE DE LA CASA
Calle de Lorea núm. 328
CALLE EMPEORADA
Con tramway á las veinte varas
Compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste por 68 de fondo, con 8 piezas de material.
TITULOS GARANTIDOS
La base para la venta son
4000 pesos m|n
El comprador dará una garantía del 5 o|o en el acto de la venta.
Por mas datos Alsina 74.
8253 21

Francisco Constela
JUDICIAL
MAGNIFICA
PROPIEDAD
EL 19 DE JULIO
A las 4 de la tarde
Centralisima
CALLE CORRIENTES N. 331
Base para la venta
9,800 ps. m|n.
TASACION 14702
ES TIRADO—TITULOS GARANTIDOS
Con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que el martillero D. Francisco Constela, procederá á vender en remate público, el dia que él designe, la finca sita en la calle de Corrientes núm. 331, de propiedad de doña Rosa B. de Podestá y de su hijo menor Ovidio Podestá, edificada en terreno compuesto de 9 metros 55 cts. de frente al Sud, por 21 metros 65 cts. de fondo al Norte, tasada en la suma de catorce mil setecientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las terceras partes de la tasacion.
Por mas datos á la Secretaría del que suscribe en la casa de justicia.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*Ceferino Lugue.*
NOTA—El comprador entregará el 5 oto. al contado. 8339 JL 19